

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
“HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA”

Ciénaga (Magdalena), Octubre de 2020

“Educación Superior de Calidad al Servicio de la Gente”

CONSEJO DIRECTIVO

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

“HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA”

Carlos Caicedo Omar

Gobernador del Departamento del Magdalena

Presidente del Consejo Directivo

Alejandra Guardiola Esmeral

Designado del Presidente de la República

Raquel Díaz Ortiz

Delegada de la Ministra de Educación

Cesar Alfredo Tortello Jiménez

Representante de las Directivas Académicas

Martha Monsalve Perdomo

Representante de los Docentes

Nayelis Gazabon López

Representante de los Estudiantes

Mario Segundo Ebrat Reales

Representante de los Egresados

Hernando Ariza Ariza

Representante del Sector Productivo



Educación
superior de calidad
al servicio de la gente



Reinaldo Rafael Estrada Flores

Representante de los Exrectores

Leonardo Pérez Suescún

Rector

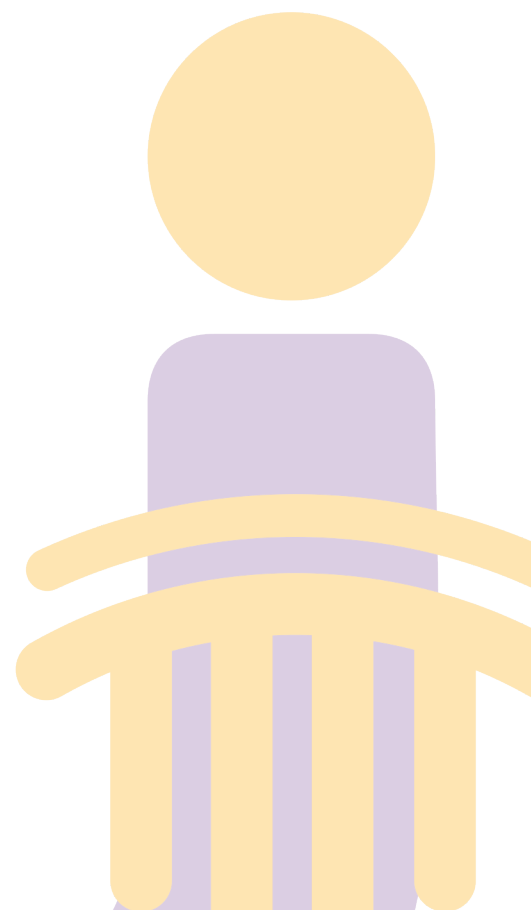


TABLA DE CONTENIDO

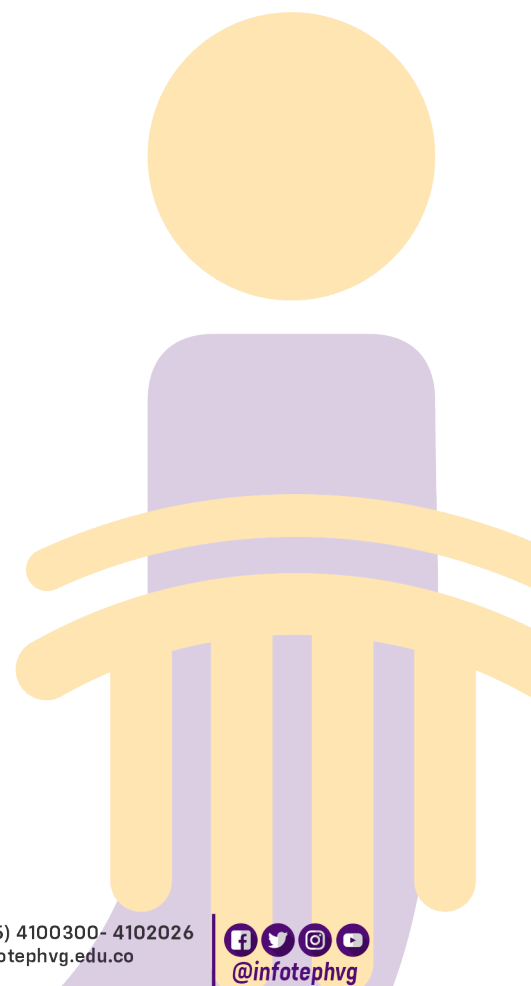
1.	GENERALIDADES	6
1.1.	Metodología.....	6
2.	IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	6
2.1.	Reseña Histórica.....	6
2.2.	Misión.....	8
2.3.	Principios Institucionales	8
2.4.	Valores Institucionales.....	11
2.5.	Objetivos Institucionales.....	12
2.6.	Perfil del Profesor.....	13
2.7.	Perfil del Estudiante.....	13
2.8.	Perfil del Egresado	14
2.9.	Situación actual de la institución	14
2.10.	Contexto Internacional.....	15
2.11.	Contexto latinoamericano	17
2.12.	Contexto nacional.....	17
3.	MODELO EDUCATIVO	19
3.1.	El Modelo Educativo del INFOTEP	19
3.1.	Proceso Enseñanza-Aprendizaje.....	20
3.1.2.	Modelo Educativo de Formación Basada en Competencias	21
3.2.	Aspectos Curriculares.....	26
3.2.1	Currículo Pertinente	28
3.2.2.	Currículo Integral.....	30
3.2.3.	Currículo Flexible	31
3.2.4.	Currículo Interdisciplinario	33
3.2.5.	Currículo con Componentes Internacionales	34
3.3.	Formación por Ciclos Propedéuticos	35
3.3.1.	Componentes de Formación	37
3.3.2.	Elementos de un Programa Académico.....	38
3.3.3.	Créditos Académicos	39
3.4.	Mecanismos de Evaluación	40
3.4.1.	La Evaluación	40
3.4.2.	Evaluación Basada en Competencias.....	41
4.	POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	43
4.1.	Políticas Académicas.....	43



Educación
superior de calidad
al servicio de la gente



4.2.	Políticas de Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural	44
4.3.	Políticas de Extensión y Proyección Social.....	45
4.4.	Políticas de Internacionalización	45
4.5.	Políticas de Gestión.....	46
4.6.	Políticas de Mejoramiento Continuo	47
4.7.	Políticas de Bienestar Institucional	48
5.	Aplicación del PEI seguimiento, evaluación y vigencia	48
5.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	50



1. GENERALIDADES

1.1. Metodología

El PEI de la , ha sido estructurado bajo el Enfoque Basado en Derechos Humanos – EBDH, que se “fundamenta en la normativa, principios y lineamientos del sistema internacional de derechos humanos, bajo los cuales se argumenta su legitimidad” (Aldeacoba, Hoyos, & Sañudo, 2011, pág. 27).

El Enfoque Basado en Derechos Humanos- EBDH tiene por principio la participación ciudadana como un pilar en la garantía de los derechos; principio que conlleva a la construcción del Proyecto Educativo Institucional con una metodología participativa, en la cual se propició el ambiente y se proporcionaron los mecanismos y elementos necesarios para que la comunidad institucional”, participaran como actores claves en la formulación del mismo. Con ello, además se logra mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión pública, en la medida que se construyen consensos que fomenten la gobernabilidad y se fortalezca la democracia.

Se utilizaron diferentes mecanismos de participación ciudadana o herramientas para la incidencia política, tales como entrevistas, talleres, y encuestas. Dichos mecanismos permitieron una participación efectiva que condujeron hacia el fortalecimiento de los sujetos de derechos y la conciencia institucional sobre el respeto, la protección y la garantía de los Derechos Humanos como punto de partida del desarrollo.

Posteriormente, los aportes y anotaciones de los participantes se organizaron a través del uso de la herramienta diagrama de afinidad, que permitió comprender las pretensiones de la comunidad institucional y comparar con lo establecido institucionalmente. Así las cosas, se incluyeron dentro del PEI, aportes realizados por la comunidad institucional.

2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

2.1. Reseña Histórica

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”, INFOTEP Ciénaga, fue creado por el Decreto 3506 del 10 de diciembre de 1981, con el nombre inicial de Instituto Nacional de Formación Intermedia Profesional, como una unidad docente del Ministerio de Educación Nacional y concebida dentro del marco legal de la Ley 80 de 1980; facultado para adelantar programas de educación superior, correspondiente a la modalidad educativa de formación intermedia profesional en las áreas del conocimiento



Educación
superior de calidad
al servicio de la gente



pertinentes a las ciencias de la educación, la agronomía, veterinaria y afines, las ciencias de la salud, y la economía, administración, contaduría y afines.

Mediante la Resolución No. 488 del 28 de marzo de 1985, el ICFES aprueba la primera oferta de programas técnicos del INFOTEP, en las áreas de administración de planteles de educación básica primaria, educación preescolar, ciencias contables y ciencias agropecuarias.

Luego, por mandato de la Ley 25 del 28 de abril de 1987 el INFOTEP cambió la denominación de Intermedia por la de Técnica; y mediante la Ley 24 del 11 de febrero de 1988 se le dio la categoría de establecimiento público de orden nacional, de carácter académico con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

En el año 1988, el Ministerio de Educación Nacional, emite la Resolución No. 3291, mediante la cual la institución adoptaría el nombre de: "Humberto Velásquez García" como homenaje a éste insigne educador cienaguero.

El ICFES, mediante Resolución No. 0194 de 1995, otorga al INFOTEP autorización para dar títulos en licenciados en educación básica con énfasis y licenciados en educación preescolar.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante las resoluciones No. 2115, 2114, 2113 y 2112 de 2001, otorga al INFOTEP el aval para ofertar programas de licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental, lengua castellana, matemática y licenciatura en educación preescolar.

Mediante acta suscrita entre el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento del Magdalena, se hace el traspaso al nivel departamental; y es así, como a través de la Ordenanza No. 004 del 13 de octubre de 2006, la Asamblea Departamental, incorpora el establecimiento público del orden nacional al orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, y con domicilio en Ciénaga, Magdalena.

En el año 2007, el Ministerio de Educación Nacional otorga al INFOTEP los registros calificados para la oferta de programas técnicos profesionales en sistemas, contabilidad y producción agrícola. Y en el año 2009, se dan los registros calificados para la oferta de programas técnicos profesionales en salud ocupacional y operación turística.

En la actualidad, el INFOTEP cuenta con una oferta de seis (6) programas técnicos profesionales así: Técnico Profesional en Producción Agropecuaria, Técnica Profesional en Contabilidad, Técnico Profesional en Operaciones Portuarias, Técnico Profesional en Mantenimiento de Sistemas Informáticos, Técnico Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, y Técnico Profesional en Atención y Cuidado a la Primera Infancia.

2.2. Misión

La IES-INFOTEP de Ciénaga, es una institución de educación superior, del orden departamental, de carácter estatal con régimen autónomo, dedicada a la docencia, la investigación, la extensión, y el análisis de los problemas de la región caribe y el país, cuyo objeto es formar ciudadanos competentes, íntegros, mediante una oferta institucional desde lo académico, el emprendimiento, la responsabilidad social, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad, en respuesta a las necesidades del sector productivo, social, y cultural de nuestro entorno.

2.3. Principios Institucionales

El INFOTEP de Ciénaga, en cumplimiento de sus objetivos adopta como principios los contenidos en la Ley 30 de 1992 y en aquellas que la adicionen, modifiquen o sustituyan. Coherente con la filosofía y en desarrollo de su autonomía, basa su gestión en los siguientes principios:

Autonomía. La institución, en atención a su naturaleza, reafirma su autonomía para determinar sus propios fines y orientaciones, escoger los medios para ello, darse su propio gobierno, organizarse y administrarse dentro del marco del ordenamiento jurídico vigente.

Responsabilidad social. La institución asume con el más alto sentido de responsabilidad el cumplimiento de sus deberes y compromisos; en consecuencia, el personal de la Institución tiene como responsabilidad prioritaria servir a los sectores más vulnerables de la sociedad con los instrumentos del conocimiento y del respeto a la ética.

Excelencia académica. Encamina su labor hacia la consecución de niveles de excelencia, para lo cual no escatimará esfuerzos que lo conduzcan a obtener logros cada vez mayores en los procesos académicos.

Identidad. Representa el sentido de pertenencia por la institución y la adopción de su misión, visión, valores y principios orientadores, como compromiso permanente para con la institución.

Convivencia. Al acoger la condición social del hombre, la Institución establece como uno de sus principios básicos el de la convivencia de sus participantes, mediante el respeto mutuo y el tratamiento constructivo de la divergencia de ideas y el acatamiento a los principios de la dignidad humana.

Pertinencia. La institución implementará los programas que sean convenientes para impulsar el desarrollo de la región y del país, teniendo como marco de referencia las necesidades del sector productivo y de la sociedad en general.

Eficacia y eficiencia en la gestión. Principios necesarios para el cumplimiento de los propósitos, objetivos y metas formulados, y obtener un alto grado de correspondencia con los logros obtenidos, haciendo uso adecuado de los medios de que dispone la institución.

Participación. Los miembros de la comunidad institucional tienen el derecho de participar en forma individual o colectiva en la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas internas de la Institución.

Cooperación. La institución busca permanentemente establecer alianzas estratégicas con terceros, para contribuir al desarrollo de la institución, al fortalecimiento de la educación superior y del sistema educativo colombiano; y en general, procurar la mejora continua y favorecer el desarrollo económico y social de la sociedad en su conjunto.

Internacionalización. Enfoque transversal al quehacer de la institución que amplía el horizonte intercultural y nivel de apertura, extendiendo las funciones institucionales en la construcción de espacios para y en el contexto local y global. Implica la adopción de estándares internacionales, la difusión de valores interculturales, y la cooperación al desarrollo.

Rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información. Representa la obligación de la institución para informar y explicar los avances y los resultados de la gestión oportuna a los ciudadanos y al Estado. Precisa la imparcialidad en las actuaciones de todos los miembros de la comunidad institucional, así como el libre acceso a la información.

Equidad. Se compromete a llevar a cabo sus actuaciones con justicia e inclusión para todos los grupos poblacionales que componen la comunidad institucional, reconociendo las mismas capacidades para desarrollarse integralmente y articularse con la sociedad.

Universalidad. Orienta sus procesos de docencia, extensión, proyección social e investigación, hacia la búsqueda de diversidad de campos del conocimiento y hacia el impulso del saber, mediante las relaciones entre campos especializados de la ciencia y la tecnología.

Inclusión. Representa el compromiso de la institución por ofrecer una educación de calidad, sin ningún tipo de discriminación; reconociendo las capacidades y diversidad de identidades de los miembros de la comunidad institucional.

Sustentabilidad. Comprende la capacidad de la institución para hacer frente a las exigencias y necesidades del entorno, en consonancia con el bienestar de los miembros de la comunidad institucional.

Compromiso con el medio ambiente. La comunidad institucional asumirá la aptitud para interpretar, promover y fomentar la importancia de la conservación y protección de la

biodiversidad y de los ecosistemas, en reconocimiento de los beneficios que aportan los servicios derivados de estos para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes asegurando el bienestar de las generaciones futuras.

Bienestar. En cumplimiento de sus objetivos adopta como principio el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad, igualmente brinda bienestar y contribuye a la formación integral del ser.

Solidaridad. Hilvanada por la interacción fraternal y espiritual, fundamentada en el respeto por el otro, la defensa del bien común y el anhelo colectivo de una vida exitosa para los integrantes del proceso académico.

Regionalización. La institución apoya la dinamización productiva y económica de las diferentes regiones del país, ofreciendo una educación superior de calidad que articula las funciones docencia, investigación, extensión y proyección social.

Gobernabilidad. Representa el proceso de actuación en función del poder gerencial, administrativo, académico y social, con sujeción por el ordenamiento legal y la búsqueda constante de la prevalencia de interés general, enmarcado en la Constitución Política.

Gobernanza. Comprende la disposición de un sistema integral de participación e integración de todos los estamentos que adhiere al cumplimiento de sus objetivos misionales teniendo como eje de orientación, el dialogo fraterno, el respeto y la inclusión.

Innovación. Dada su vocación técnica y tecnológica, la institución apoya y fomenta actividades conducentes a la innovación, en los campos que tengan que ver con el ejercicio de la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social, con el fin de contribuir de manera eficiente y constante al desarrollo local, regional y del país.

Sentido de ciudadanía. Expresado mediante la creación de espacios de convivencia que faciliten la colaboración y el apoyo, mediante la consolidación de un ambiente de respeto y apertura en las relaciones interpersonales, que aporten al desarrollo de la ética y al compromiso al ciudadano.

Transparencia. Uno de los fundamentos de la acción institucional es la transparencia, entendida como la rectitud y coherencia en el obrar y la disposición permanente de hacer públicos todos sus actos.

Uso de las tecnologías de la comunicación (TIC). Las nuevas tecnologías de la información y comunicación son aquellas herramientas computacionales e informáticas que permiten el procesamiento, almacenamiento, recuperación de la información y la presentación de la información. Así mismo, se constituye como soporte para transmitir, compartir y socializar el conocimiento.

2.4. Valores Institucionales

El INFOTEP entre sus campos de acción, busca propiciar el desarrollo de valores que a nivel del contexto en el cual actúan le dan sentido y pertenencia a los procesos educativos; es por eso que de acuerdo a las necesidades e intereses formativos, se asumen los siguientes valores institucionales:

Equidad. Es la cualidad de dar a cada miembro de la comunidad educativa lo que se merece de manera justa, razonable, legítima e imparcial.

Respeto. Es la manifestación de cortesía, atención y consideración entre los actores de la comunidad educativa.

Responsabilidad. Asumida como la obligación moral del ser humano en el cumplimiento de sus deberes personales, profesionales, sociales y culturales, es decir, un ser comprometido con la institución y la comunidad.

Tolerancia. Concebida como el respeto y la consideración hacia la manera de ser, el comportamiento, la autonomía personal, las diferencias sociales y culturales propias de la diversidad que nos caracteriza como persona, profesional, institución, región y nación; en el contexto de la universidad de la cultura.

Justicia. Consiste en dar a cada actor de la comunidad institucional lo que corresponde, en este sentido, el reconocer los derechos de cada uno y las concurrencias de su comportamiento.

Honestidad. Lo asumimos como la compostura y decencia que tienen los actores de la comunidad institucional en su comportamiento y lenguaje, permitiendo el crecimiento personal, profesional y social.

Paz. Esta categoría la asumimos como un valor fundamental para el desarrollo institucional y local; en el marco del Plan Colombia por la paz y sus procesos. Es un compromiso ético y político de cada uno de los individuos y grupos institucionales por la vida.

Autonomía. Consiste en la posibilidad que tiene el ser humano de asumirse a sí mismo, como sujeto, como ser social y cultural, comprometido consigo mismo y con los demás, a través del ejercicio de la racionalidad comunicativa que dan cuenta de la capacidad de evaluar, de comparar, de optar motivados por principios universales: es la posibilidad de liberarse, emanciparse, ser auténticos e ilustrados.

Convivencia. Asumida como la capacidad que tienen los miembros de la comunidad educativa para relacionarse entre sí y poder llegar al crecimiento personal, profesional que requiere en nuestra sociedad y la institución.

Honradez. Asumida como la capacidad de exaltar sus valores en beneficio de la comunidad.

2.5. Objetivos Institucionales

Con el propósito de cumplir con su misión y de crear las condiciones para alcanzar la visión establecida, el INFOTEP adopta como objetivos generales los consagrados en el capítulo II título primero de la Ley 30 de 1992 y establece como objetivos específicos los siguientes:

- Ampliar las oportunidades de ingreso a la Educación Superior y propiciar el acceso de aspirantes provenientes de la zona urbana y rural en aras del desarrollo económico y social de la región.
- Desarrollar con espíritu científico, la capacidad crítica y analítica de los educandos que les permita la búsqueda de alternativas de solución a los problemas regionales.
- Realizar las funciones institucionales que permitan garantizar un nivel óptimo en los aspectos académicos, científicos investigativos, administrativos y financieros de cada uno de los programas.
- Fomentar programas de extensión e investigación sobre problemas que aquejan a la comunidad circundante.
- Fomentar un clima organizacional centrado en el sentido de pertenencia y la vocación al servicio que genere una comunidad educativa con identidad institucional en cada uno de sus miembros.
- Incrementar y desarrollar programas de investigación en sus diferentes formas para que ésta se convierta en un instrumento eficaz para responder a las necesidades de la región.
- Fomentar proyectos de prevención y conservación del medio ambiente y de los bienes y valores propios de la cultura regional y nacional.
- Extender programas y abrir seccionales que propendan por el desarrollo humano de la región receptora.
- Promover el proceso de articulación con instituciones educativas de la básica y la media con miras a mejorar los indicadores de cobertura y calidad en el Magdalena y departamentos vecinos.
- Propiciar el ingreso a los programas de Educación Superior ofrecidos por el INFOTEP HVG, y a partir de la propedéutica ofertar programas y carreras con pertinencia regional en los niveles técnico, tecnológico y profesional.

- Fomentar y desarrollar actividades científico investigativas para formar y consolidar las comunidades académicas y la articulación con sus homólogos a nivel internacional.
- Facilitar el acceso a la educación superior a estudiantes de bajos recursos a partir de políticas de subsidios, estímulos y créditos especiales.
- Promover y fomentar el desarrollo regional a partir de trabajos de extensión y pasantías que permitan la transferencia de conocimiento y tecnología de punta.
- Desarrollar programas de pregrado y especialización con las metodologías de educación abierta y a distancia, presencial, semi-presencial, de educación formal, no formal y permanente; con el objeto de ampliar las posibilidades de servicio a la comunidad e incorporar la actividad académica en la búsqueda de soluciones a las necesidades del departamento del Magdalena y del país.
- Fomentar programas de especialización técnica profesional y tecnológica.
- Apoyar en la capacitación de artes y oficios y formación micro-empresarial a personas por fuera del sistema educativo formal.
- Fomentar y cultivar en todos los miembros de la comunidad institucional la mística, lealtad, respeto y sentido de pertenencia.
- Crear estrategias educativas innovadoras que fomentan el uso de TIC.

2.6. Perfil del Profesor

En la IES INFOTEP, el profesor debe ser experto en su disciplina académica, idóneo, innovador, dinámico, desempeñándose como mediador, facilitador, orientador, evaluador y participante en el proceso de enseñanza, procurando que la interacción y adquisición de conocimientos se efectúe en un ambiente afectivo, armónico y de mutua confianza, para lograr el éxito del aprendizaje, el desarrollo de habilidades, actitudes y valores, guiado por el modelo educativo, la misión y la visión institucional, implementando estrategias pedagógicas apoyadas en las nuevas tecnologías establecidas en el instituto.

2.7. Perfil del Estudiante

En la IES INFOTEP el estudiante es el responsable y gestor de su aprendizaje, es quien construye y/o reconstruye los saberes propios y se constituye en un sujeto activo de sus propias técnicas efectivas de estudio y de su proceso de formación, cuando descubre, explora, inventa, ve, escucha o interactúa en los diversos contextos desde el ser, el saber y el hacer, asumiendo una actitud reflexiva, crítica, autónoma, segura, ética, positiva hacia sí

mismo, con los demás y con el medio; lo que le permitirá apropiarse de las competencias pertinente para su desempeño profesional.

2.8. Perfil del Egresado

En la IES INFOTEP, el egresado debe ser líder, autocrítico, proactivo, emprendedor, generador de ideas innovadoras e investigativas, con capacidad para desempeñarse de manera idónea en los diferentes sectores económicos y sociales, asumiendo una posición activa y responsable frente a los retos y desafíos del quehacer diario.

2.9. Situación actual de la institución

La IES INFOTEP, es una Institución de Educación Superior reconocida en el Departamento del Magdalena, la región Caribe Colombiana y el país, por la pertinencia de los programas académicos que ofrece, los procesos académicos y administrativos que adelanta de acuerdo a los lineamientos, condiciones de calidad y demás exigencias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional. A su vez, por su presencia y la participación permanente en proyectos que dan solución a los problemas y necesidades de la comunidad en general, de igual manera se establecen convenios que benefician a la comunidad y respaldan la decisión de fomentar e impulsar la educación pública en el país.

La institución sigue su camino, fortaleciendo sus procesos institucionales bajo lineamientos claros, la búsqueda de la excelencia académica y un sistema de gestión con calidad, donde la docencia, la investigación y la extensión constituyen el eje fundamental y estructural de la unidad académica, lo que permite desarrollar actividades de fomento y difusión de procesos investigativos, promueve actividades de investigación en las líneas definidas por la institución y/o los programas y la Proyección Social se concibe como un proceso permanente y sistematizado, que compromete en el desarrollo humano, social y empresarial.

Contribuye con la formación de profesionales íntegros, capaces de participar en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Actualmente la institución cuenta con la siguiente oferta académica:

Tabla 1. Programas académicos de pregrado

Nombre del Programa	Metodología	Resolución
Técnico Profesional en Producción Agropecuaria	Presencial	Resolución No. 19201 de noviembre 10 de 2014
Técnica Profesional en Contabilidad	Presencial	Resolución No. 13457 de agosto 19 de 2014
Técnico Profesional en Operaciones Portuarias	Presencial	Resolución No. 9118 de junio 11 de 2014
Técnico Profesional en Mantenimiento de Sistemas Informáticos	Presencial	Resolución No. 1852 de febrero 13 de 2015

Técnico Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	Presencial	Resolución No. 10639 de junio 01 de 2016
Técnico Profesional en Atención y Cuidado a la Primera Infancia	Presencial	Resolución No. 2099 de febrero 19 de 2014

Fuente: <https://snies.mineducacion.gov.co/consultasnies/programa#> (Consultado el 26 de agosto de 2020)

2.10. Contexto Internacional

El contexto de la educación internacional, está actualmente marcado por la globalización de las economías, además de las actuales posibilidades de globalización en materia de ciencia, comunicación y la tecnología.

Lo anterior ocurre en medio de la implementación de lo que se conoce como la Cuarta Revolución Industrial o Revolución 4.0, que ha sido definida como una gran convergencia de tecnologías digitales, físicas y biológicas, lo que sin lugar a ninguna duda incide en el contexto de la educación.

Existen factores adicionales, que reconfigura el escenario de la educación superior es la masificación; una gran parte de la población busca alcanzar formación superior.

Simultáneamente, surgen nuevos saberes que permiten abordar nuevos problemas con la articulación de diferentes disciplinas y con el desafío de actuar en el contexto internacional y global.

En el año 2015, se celebró la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible en la que los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el fin de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas. Se compone de 17 objetivos, 169 metas, así como de una declaración política.

Esa agenda internacional de desarrollo para el periodo 2016-2030, es además universal, y por lo tanto aplicable a todos los países, incluidos los denominados como “desarrollados”.

Los definidos como Objetivos de Desarrollo Sostenible son un instrumento mundial que busca erradicar la pobreza y disminuir las desigualdades, bajo el precepto del desarrollo humano sostenible. De este modo incluye la variable de la sostenibilidad en el desarrollo humano de acuerdo a los objetivos que se citan a continuación:

- Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
- Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.

- Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
- Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
- Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
- Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible.
- Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
- Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
- Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

e propone un modelo educativo Institucional integral. Los propósitos y metas institucionales deberán responder a las exigencias del contexto internacional demarcadas por el nuevo escenario, procurando mantener los rasgos fundamentales de lo que constituye la identidad nacional.

2.11. Contexto latinoamericano

En este marco surgen modalidades de educación sin fronteras, y las instituciones técnicas y tecnológicas acuden a los convenios y a los acuerdos que permiten cubrir diferentes países, ofrecer múltiple titulación y brindar un servicio de educación superior sin consideración de fronteras. De allí que también se estén afectando las estructuras nacionales de investigación al poner en el centro de las demandas problemas relacionados con la integración, que dan lugar a procesos de creación de saberes y de programas novedosos y de impacto regional.

2.12. Contexto nacional

La suscripción de los Acuerdo de paz entre el gobierno entre el expresidente Juan Manuel Santos y las FARC-EP, para la terminación del conflicto y la construcción de una PAZ estable y duradera, el día 26 de septiembre de 2016, demarco la educación desde sus derroteros constitucionales y su gran impacto social, como de vital importancia en la construcción de una sociedad en paz.

Es así como con ocasión del desarrollo de las mesas de discusión que tenían como meta los acuerdos finales, el Ministerio de Educación Nacional estableció unos lineamientos orientados a constituir la Educación superior como vector de paz en Colombia.

En tal documento se estableció Implicaciones de educar para la paz en el contexto colombiano y sobre I) Implicaciones de educar para la paz en el contexto, II) Los tres retos clave de una educación para la paz en Colombia”, dentro de los que se previó, (...) la formulación de cinco desafíos sobre lo que representa tener un sistema de educación superior inclusivo y que son:

1. Procesos académicos inclusivos (relacionados no sólo con la planeación curricular en los diferentes programas académicos y la flexibilidad pedagógica en las formas de enseñanza y de aprendizaje, sino también con mecanismos de evaluación permanente, flexible y participativa en pro de la formación integral de los estudiantes).
2. Profesores inclusivos (asociados no sólo a una participación activa en el desarrollo de los currículos, sino también a la capacidad de transformar a partir de un ejercicio autoreflexivo

que permite valorar la diversidad de sus estudiantes y potenciarla como parte del proceso educativo).

3. Espacios de investigación, innovación y creación artística y cultural (orientados no sólo hacia la promoción de la interdisciplinariedad y el diálogo entre las áreas del conocimiento en términos interculturales – diálogo de saberes –, sino también hacia la articulación con los actores y contextos regionales desde un horizonte transdisciplinar y de impacto científico-social).

4. Estructura administrativa y financiera (caracterizada no sólo por reconocer la importancia y particularidades del enfoque de educación inclusiva, sino también por hacer flexibles los procesos administrativos y académicos de la IES estimulando la cualificación del recurso humano que la conforma) colombiano.

5. Política institucional inclusiva (identificada como la base de los cuatro desafíos anteriores, pretende no sólo identificar las barreras institucionales que impiden el ejercicio efectivo de una educación inclusiva, haciendo énfasis, en aquellos miembros de la comunidad educativa en riesgo de ser excluidos del sistema, sino también promover acciones de acompañamiento académico y de bienestar universitario que permitan reducir estas barreras a mediano y largo plazo)".

1.13. Contexto Regional y local

El Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 - Magdalena Renace, evidencia que las matriculas en el nivel de educación superior presentan una disminución en más de 2.000 profesionales desde el 2015. La cobertura es del 26% (2018), lo que significa que los bachilleres del Departamento del Magdalena no cuentan con oportunidades para realizar estudios de educación superior.

Dentro de este Plan de Desarrollo , se encuentra el proyecto “Educación Superior de Calidad al Pueblo” mediante una gran alianza liderada por la Gobernación, con la participación del Ministerio de Educación Nacional y diferentes Instituciones de Educación Superior del Departamento, dentro de las cuales se encuentra la IES INFOTEP de Ciénaga, con lo cual se busca incrementar la cobertura en educación superior del 26% al 52%, con programas en los niveles técnico profesional, tecnológico y profesional universitario.

Con esto se busca garantizar que la población que no cuenta con oportunidades para realizar estudios de educación superior obtenga garantías de una educación con calidad, factores que garantizan el desarrollo de la Región y la anhelada equidad e igualdad social en un entorno global y complejo.

El Plan de Desarrollo presenta la realidad Departamental y se orienta a la implementación de profundos cambios que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de los

Magdalenenses en la reducción de la pobreza y en lo que tiene que ver con Educación Superior, específicamente plantea mejorar los niveles de cobertura.

En medio de esa realidad, la pertinencia de la educación es clave para la consolidación de las propuestas y metas contenidas dentro del plan de desarrollo Departamental. El Infotep es un actor natural y de primer orden, además de un aliado estratégico del Departamento del Magdalena para que desde la Educación Superior se construya paz y justicia social.

3. MODELO EDUCATIVO

3.1. El Modelo Educativo del INFOTEP

Los modelos son definidos según Álvarez (1996), como una representación de un objeto real que en el plano abstracto el hombre concibe para caracterizarlo y poder, sobre esa base, darle solución al problema planteado, es decir, satisfacer una necesidad.

Desde un punto de vista académico, los modelos pueden definirse como el conjunto de conceptos, principios y procedimientos destinados a regular la vida académica en lo que respecta a sus tres funciones sustantivas: docencia, extensión e investigación. Estos modelos visualizan las posturas que se muestran en la siguiente figura, las cuales se asumen para lograr los objetivos que se han propuesto en la universidad. Bournissen (2017).

Figura 1. Posturas del modelo educativo



Fuente: Bournissen (2017)

En este sentido, los elementos de un modelo educativo, dan forma a lo que se constituye como modelo para el aprendizaje y la enseñanza (modelo o enfoque pedagógico) y luego en técnicas y procedimientos para enseñar (modelo o enfoque didáctico), siempre en armonía con el marco filosófico sintetizado en el ideario. Campos (2014) tomado del Glosario del Sistema de Acreditación de la Calidad Educativa de la CNEP.

3.1.1. Proceso Enseñanza-Aprendizaje

Durante los años 50 en Europa, se formularon pasos formalizados en los que se destacan la recepción, el procesamiento y la evaluación de la enseñanza-aprendizaje. La concepción técnica de los 50, se ve criticada en los años 60-70 rechazando los procesos tan formalizados debido a que se consideró que eran un impedimento para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Para mejorar esto, proponen situaciones más intuitivas en las que se tengan en cuenta los ámbitos de la percepción, la memoria, la cognición y la pluralidad de los resultados. En este mismo periodo surge con fuerza el ámbito constructivo que tiene principal ámbito el aprendizaje situado, el afianzamiento de la instrucción, y el aprendizaje. Martínez (2004).

Existen diferentes teorías relacionadas con la enseñanza, que están asociadas a las diferentes etapas de la educación; específicamente, en la educación superior encontramos las teorías propuestas por Paul Ramsden. García (2008). Ramsden propone tres teorías, las cuales se centran en la enseñanza y el rol del profesorado Universitario. Ramsden (2003).

Figura 2. Teorías de enseñanza Universitaria según Ramsden

	Teoría 1: Enseñanza como transmisión	Teoría 2: Enseñanza como organización	Teoría 3: Enseñanza como facilitación del aprendizaje
Foco	Profesor y contenido	Alumnado y métodos de enseñanza	Relación entre alumnado y tipo de asignatura
Estrategias	Transmisión de información	Manejar estrategias de enseñanza: transmitir contenidos	Dedicarse; exigirse; imaginarse a sí mismo como un estudiante, solución de problemas
Actividades	Presentación principalmente	"Aprendizaje activo"; actividad organizada	Adaptadas sistemáticas a la comprensión del alumnado
Mejora enseñanza	No reflexivo; dado por hecho	Aplicación de habilidades	Enseñanza complementada por la investigación, procesos expertos

Fuente: García. (2008)

La figura anterior, muestra una estructura jerarquizada de las teorías propuestas por Ramsden, la primera, la teoría de la enseñanza como transmisión, tiene como eje transmitir

contenidos y el profesor es el centro, el experto en la materia, en este el aprendizaje de los estudiantes depende de la adopción de un papel pasivo, normalmente se utiliza este en la lección o clases magistrales y el rendimiento del estudiante se mide de manera cuantitativa. En la segunda teoría la enseñanza como organización de la actividad del alumnado, tal como menciona el título, el foco está centrado en el alumno, este tiene un papel activo, y básicamente el profesor utiliza estrategias y métodos para abordar la materia de tal manera que se genere un aprendizaje activo, en esta se mide el rendimiento de estudiante de forma cuantitativa.

Por último, está la tercera teoría enseñanza como facilitación del aprendizaje, la cual considera el proceso de enseñanza de una manera cooperativa entre el profesor y el alumno, el cual debe ayudar a que los estudiantes tengan una mayor comprensión de la materia, todo esto depende del contenido que se vaya a enseñar y los problemas relacionados con el aprendizaje del alumnado. Ramsden (2003).

3.1.2. Modelo Educativo de Formación Basada en Competencias

Desde los años 70, con el objetivo de favorecer el aprendizaje de los estudiantes, se han realizado estudios para una mejor comprensión de las características que debe tener el docente para una formación eficaz del educando. Esto con relación en la mejora de la práctica educativa en lo que se refiere al desempeño docente y factores que interactúan en el proceso enseñanza-aprendizaje. Navarro, Ilesca y Lagos (2005).

Es por ello, que el mundo académico evoluciona hacia el diseño de modelos educativos innovadores, desde su construcción curricular, el proceso de formación y evaluación y el impacto en el medio, que respondan de manera articulada con las necesidades del sector laboral y la sociedad en general.

Para responder a las necesidades del sector laboral y la sociedad en general, el INFOTEP, define como su modelo educativo la formación basada en competencias, debido a que éste es capaz de fomentar el aprendizaje en una economía caracterizada por los constantes y vertiginosos cambios, así como por su complejidad e interdependencia.

Antes de definir el modelo educativo de formación basada en competencias, es importante conceptualizar formación, modelos de formación y competencias. La formación concibe a la enseñanza como un proceso que permite a los educandos el desarrollo de sus múltiples inteligencias y delimita otros roles al docente. Flórez y Vivas (2007). Para De Lella (1999), la formación es un proceso constante de adquisición, estructuración y reestructuración de conductas (conocimientos, habilidades, valores) para el desempeño de una determinada función, en este caso, la docente.

Los modelos de formación según Joyce y Weil (1985), son una pauta o un plan que se puede utilizar para guiar los programas de estudios. Por otro lado, Ingvarson (1987), menciona que

es un diseño para el aprendizaje, que comprende un conjunto de asunciones referidas al origen del conocimiento sobre la práctica de la enseñanza. Estas no son únicas o puras, sino más bien cohabitan influyéndose mutuamente, en donde se pueden encontrar estrategias similares o finalidades iguales. Navarro, Iliesca y Lagos (2005).

La competencia es una actuación originaria de la persona que integra su ser y sus saberes en la capacidad de enfrentarse a contextos de incertidumbre resolviendo con éxitos sus demandas, García (2007). También, podría ser un sinónimo de habilidad, aptitud, destreza, dominio, atribución, disposición o idoneidad, con la consigna de que sea demostrable en un contexto, si bien es inseparable de la acción y el conocimiento. (Del Pino, 1997; Gallart & Jacinto, 1995; Huerta et ál., 2000; Chomsky, 2000).

Las competencias en el ámbito laboral y en la educación se encuentran relacionadas con los postulados emanados de la UNESCO: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir juntos, a vivir con lo demás y aprender a ser (Delors, 1994). Inicialmente, las competencias se abordaron desde una perspectiva conductivista enfocado en la formulación de los objetivos que pertenecían a cada competencia. Sesento (2008).

Existen dos elementos que determinan el significado de competencias. Un primer elemento como tarea, esta hace referencia a las tareas y actividades de trabajo, y otro como resultado, el cual se concibe como la habilidad que genera beneficios a una organización. Mc Lagan (1997). Según Sesento (2008). Existen 5 tipos de competencias:

- **Competencias Básicas.** Son aquellas en las que la persona constituye las bases de su aprendizaje (interpretar y comunicar información, razonar creativamente y solucionar problemas, entre otras cosas).
- **Competencias Personales.** Permiten realizar con éxito las diferentes funciones en la vida (actuar responsablemente, mostrar deseo de superación y aceptar el cambio, entre otras).
- **Competencias Centrales o Nucleares.** Comunicación, trabajo en equipo, responsabilidad, creatividad, orientación al cliente, compromisos con el aprendizaje continuo, entre otras.
- **Competencias de Gestión.** Liderazgo, visión, construir confianza, gerenciar el desempeño, capacidad de juicio y de toma de decisiones.
- **Valores Centrales.** Integridad, profesionalismo, respeto por la diversidad. (71-72).

Según De la Vega y Herranz (1999), existen dos enfoques que sustentan el concepto de competencias: El enfoque anglosajón (comprende la corriente americana y la corriente

británica) y el enfoque francés. En la tabla siguiente se presentan las principales características y diferencias de estos enfoques.

Tabla 2. Diferencias y características de los enfoques de las competencias

	Enfoque anglosajón genérico	Fracción Anglosajona conductista	Enfoque Francés integrado
Autores representativos	Mc Clelland, Boyatzis	Woodruffe, Horton	Levy-Leboyer, Le Botert
Génesis competencial	Potencial y desempeño excelente	Demostración efectiva en el puesto de trabajo en base a estándares	Experiencia y misión al puesto de trabajo
Lista de competencias	Genética o universal	Ajustada a la organización, y también a estándares	Ajustada a la organización
Valoración	Entrevistas focalizados o Incidentes Críticos	Test entre otros	Test entre otros
Referencia de construcción	Desempeño superior y promedio del pasado	Desempeño en el puesto de trabajo en el presente y futuro	Desempeño y ocupación del futuro

Fuente: Llopart (1997)

Los anteriores enfoques han sido adoptados para el diseño de políticas públicas de evaluación y certificación de competencias, debido a la globalización y a la vinculación de la formación y el mercado laboral en la década de los 80. Brunet y Mara (2016).

Por otro lado, según lo citado por Guerrero (2005), existen diferentes modelos que sustentan las definiciones de competencias:

- **Modelo Holístico.** Fomenta un relacionamiento entre las empresas con las competencias. Se basa en el sistema británico de cualificación profesional, representando en competencias funcionales, personales o conductuales, cognitiva o de conocimiento, ética y valores. Uno de los representantes de este modelo es Cheetam y Chivers (1996).
- **Modelo Hermenéutico de Competencias.** Vincula la experiencia profesional a la práctica, en donde los estudiantes puedan adquirir conocimiento a través de la experiencia. Uno de los representantes de este modelo es Dall Alba y Sandberg (1996).
- **Modelo Multidimensional de Competencias.** Establece un equilibrio en tres dimensiones de competencias, el plano funcional (trabajo especializado a través de conocimientos y habilidades), el plano productivo (evaluación de los equipos de trabajo) y el plano cultural (conocimientos específicos de teorías con temas con la motivación, liderazgo y teorías de comunicación). Uno de los representantes de este modelo es Engle (2001).
- **Modelo de Certificación Profesional.** Diseño de programas de educación y entrenamiento profesional para tener un personal mejor cualificado y más competente. (Woodruffe, 1991; Horton, 2000).

- **Modelo Pedagógico Basado por Competencias.** Procesamiento del aprendizaje enfocado especialmente en la acumulación de conocimientos y la práctica profesional para la toma de decisiones de los directivos. Rausch et al (2002).

Teniendo en cuenta lo anterior, el modelo educativo por competencias busca una convergencia entre los campos social, afectivo, las habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales, motoras, del individuo, lo que significa que el aprendizaje debe potenciar una integración de las disciplinas del conocimiento, las habilidades genéricas y la comunicación de ideas. Argudin (2001).

El modelo educativo por competencias, logra estimular la creatividad, la innovación, la potencialidad que tiene el ser humano para ir más allá de la cotidianeidad, ser capaz de adaptarse a las condiciones que exige la sociedad moderna e incluso poder desarrollarse de una mejor manera. Ortega (2008).

El desarrollo de currículos basados en competencias en la educación superior, es una tendencia que se impone hoy, debido al entorno laboral actual. González (2006). Cuando se habla de diseño curricular por competencias, se deben organizar las competencias a desarrollar, sobre base de metas terminales, estas competencias deben depender del contexto, por lo que se describe la base de los aprendizajes esperados de una manera concreta y no sobre la base de criterios generales y etéreos. Frade (2009).

Según, Zabala (2008), existen tres factores que apoyan la enseñanza del modelo de aprendizaje por competencias, el primero relacionado con los cambios en las universidades según su entorno, el segundo la presión social sobre la funcionalidad del aprendizaje; y el tercero la formación del ser humano en búsqueda de dar solución a los problemas cotidianos. Todo esto con la finalidad de una formación integral que abarque el desarrollo personal, interpersonal, social y profesional.

Para implementar un diseño curricular por competencias es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones: 1) Se debe definir el perfil del egreso (entendido como el conjunto de competencias que tendrá el egresado de la carrera); 2) Determinar los dominios de competencias; es decir, las áreas con competencias similares en las que trabaja el egresado; 3) Indicar los niveles en que debe desarrollarse cada competencia, aclarando sus indicadores; 4) Identificar las unidades de aprendizaje (UA) que desarrollarán cada competencia en el nivel requerido en el diseño. Elaboración de la malla curricular por competencias; 5) Diseñar mecanismos de evaluación del nivel de desarrollo de cada competencia y del nivel final de la misma, y 6) Elaborar los programas analíticos de cada UA, de manera que desarrollen las competencias previstas y en el nivel diseñado. Martínez Alonso, et al (2012).

El modelo educativo de formación basada en competencias permite una conexión entre los diferentes actores del proceso de formación, y sobre el recae el proceso de diseño

curricular, de manera articulada con las necesidades del sector laboral y la sociedad en general. El modelo educativo de formación basada en competencias se caracteriza por:

- Promover la integración entre niveles, articulados con las necesidades del sector productivo estratégico en el cual se desarrolla el programa.
- Fomentar alianzas estratégicas con sectores productivos y sociales referentes, que permitan la construcción de programas de formación pertinentes y articulados con las necesidades del municipio, del departamento, de la región y del país.
- Contemplar el desarrollo de competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida; y construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias previas con el fin de aplicar el conocimiento y las habilidades en una variedad de contextos.
- Promover el desarrollo de competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales que permiten la generación de un pensamiento autónomo y crítico.
- Desarrollar metodologías de enseñanza y aprendizaje en doble vía, propiciando la retroalimentación por parte del profesor al estudiante sobre su avance en el proceso formativo.
- Orientar el proceso educativo hacia la formación de un ciudadano con una visión sustentable y sostenible, como fundamento de una sociedad más viable para la humanidad.

El modelo educativo de formación basada en competencias contempla el desarrollo de estrategias de evaluación que involucran al estudiante como individuo y como parte de un grupo en formación, y que busca valorar el nivel de desempeño alcanzado por ellos, en relación a las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales. La evaluación basada en competencias es un proceso dinámico que se estructura de acuerdo a los estilos de aprendizaje de los estudiantes.

El modelo educativo de formación basada en competencias se articula con la misión institucional y con las necesidades del sector productivo y social, e integra las asignaturas del plan de estudios de manera estructurada y sistémica que permiten el desarrollo de las competencias que debe tener el futuro egresado para desempeñarse en el mercado laboral.

La adopción del enfoque de competencias en la educación superior en sus modelos educativos y en sus currículos, promueve una enseñanza integral que privilegia el cómo se aprende, el aprendizaje permanente, la flexibilidad en los métodos y el trabajo en equipo.

El INFOTEP de Ciénaga, comprometido desde su misión con la formación de ciudadanos competentes e íntegros que den respuesta a las necesidades del sector productivo, social, y cultural, asume la formación basada en competencias como la formación de profesionales con competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales con la capacidad de seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida; y construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias previas con el fin de aplicar el conocimiento y las habilidades en una variedad de contextos.

El INFOTEP de Ciénaga privilegia la formación integral del estudiante en un trabajo armónico entre academia y bienestar, permitiéndole el desarrollo de sus dimensiones cultural, social, moral, intelectual, física y psicoafectiva; potenciando la creatividad de los jóvenes, para concebir soluciones innovadoras que generen valor social y económico para la comunidad y el país.

La implementación de un modelo educativo de formación basada en competencias conlleva a una movilización de los conocimientos, a una integración de los mismos de manera holística y un ligamen con el contexto, asumiendo que la gente aprende mejor si tiene una visión global del problema que requiere enfrentar (Feito, 2008).

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” acoge el modelo educativo de formación basado en competencias y lo implementa en el currículo a través de:

- Desarrollo de proyectos integrales. Consiste en el desarrollo de proyectos de aula al final de cada período académico que integre las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales incorporadas por el estudiante a lo largo del mismo.
- Pasantías. Consiste en el cumplimiento de actividades prácticas por parte del estudiante, en el ámbito laboral, con el objetivo de fortalecer y potenciar las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales previstas en el perfil profesional.
- Prácticas profesionales. Consiste en una actividad académica integrada al currículo, como parte del proceso de entrenamiento y de vinculación de los estudiantes, a los contextos profesionales y laborales.
- Proyectos de grado. Consiste en un ejercicio de profundización, desarrollado por el estudiante, que mediante la integración y aplicación de las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales adquiridas durante su proceso de formación, contribuye al análisis y solución creativa de una problemática relacionada con el objeto de estudio o campo de acción de su profesión.

3.2. Aspectos Curriculares

El término de currículo comenzó poco antes de 1920 en Estados Unidos, cuando se intentaba homogeneizar el contenido de estudios de todas las escuelas de ese país. Rodríguez (2019). El término fue utilizado por primera vez en 1924 por Franklin Bobbit. Lafrancesco (2004). Este describió el término en dos significados, La primera tenía que ver con el desarrollo de habilidades útiles mediante una serie de tareas concretas, y la segunda se refería a las actividades que tenían que implementarse en las escuelas para lograr dicho fin. Rodríguez (2019).

El término de currículo ha tenido una evolución dependiendo a las tendencias de la época, así como la existencia de diferentes posturas en la reflexión del currículo sobre la práctica educativa y pedagógica, tal como se puede observar en las diferentes definiciones, recopiladas por Lafrancesco (2004):

Tabla 3. Definición de currículos según diferentes autores

Década	Autor y definición
50's	<ul style="list-style-type: none"> El currículo es el esfuerzo total de la escuela para lograr los resultados deseados en las situaciones escolares y extraescolares. Saylor y Alexander (1954). El curriculum es una secuencia de experiencias posibles instituidas en la escuela con el propósito de disciplinar la niñez y la juventud, enseñándoles a pensar y actuar en grupos. B.O. Smith, Stanley y Shores (1957).
60's	<ul style="list-style-type: none"> El curriculum son todas las experiencias que un aprendiz tiene bajo la guía de la escuela. Kearney y Cook (1960). El currículo es un documento con un plan detallado del año escolar en termino de programa. Dottrens (1962). El currículo es una amplia guía educacional y de la enseñanza para los profesores. Johnson (1967).
70's	<ul style="list-style-type: none"> El currículum es una manera de preparar a la juventud para participar como miembro útil en nuestra cultura. Hilda Taba (1973). El currículum es, antes que otra cosa, la selección cultural, estructurada bajo claves, psicopedagógica de esa cultura que se ofrece como proyecto para la institución escolar. King (1976). El curriculum es un documento diseñado para la planeación instruccional. Beauchamp (1977). El curriculum es el mecanismo a través del cual el conocimiento se distribuye socialmente. Young (1979).
80's	<ul style="list-style-type: none"> El curriculum son las formas a través de las cuales la sociedad selecciona, clasifica, distribuye, transmite y evalúa el conocimiento educativo considerado público. Bernstein (1980). El curriculum es el proceso dinámico de adaptación al cambio social en general y al sistema educativo en particular. Acuña (1980), Glazman y Figueroa (1980), Díaz- Barriga (1981). El curriculum es la forma para acceder al conocimiento. Heubner (1981) y McNeil (1983). El curriculum no es un concepto, es un modo de organizar una serie de prácticas educativas. Grundy (1987). El curriculum es el plan que norma y conduce, explícitamente, un proceso concreto y determinado de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en una institución educativa. Arnaz(1987).
90's	<ul style="list-style-type: none"> El currículo en la educación hace referencia a un documento escrito que tiene un carácter oficial. Sancho (1990). El curriculum es el elemento nuclear de referencia para analizar lo que la escuela es de hecho como institución cultural, a la hora de diseñar un proyecto alternativo de institución. Sacristán (1991). El curriculum es explícito y oculto: el explícito u oficial son las intenciones que, de manera directa, indican tanto las normas legales, los contenidos mínimos obligatorios o los programas oficiales, como los proyectos educativos del centro escolar, y el oculto son los conocimientos, destrezas, actitudes, valores que se adquieren mediante la participación en procesos de enseñanza aprendizaje. Jurjo Torres (1992). Un curriculum es una selección de contenidos y fines para la reproducción social, una selección de que conocimientos y que destrezas han de ser transmitidos para la educación, una organización del conocimiento y las destrezas, una indicación de métodos relativos a cómo ha de enseñarse los contenidos seleccionados. Lundgren (1992).

Década	Autor y definición
Inicios del siglo 21	<ul style="list-style-type: none"> Un currículo son los principios antropológicos, axiológicos, formativos, científicos, epistemológicos, metodológicos, sociológicos, psicopedagógicos, didácticos, administrativos y evaluativos, que aspiran los propósitos y procesos de formación integral (individual y sociocultural) de los educandos en un proyecto educativo Institucional que responda a las necesidades de la comunidad entornal. Lafrancesco (2004).

Fuente: Lafrancesco (2004)

Debido a los cambios rápidos y constantes actuales, los alumnos precisan de aprender de otra manera, participar activamente en su propio proceso de aprendizaje y conectarlo de forma clara con la realidad. Para ello, Prensky (2015), menciona que tanto el currículo como los docentes no deben centrarse solo en la transmisión de conocimientos, sino en dotar a los alumnos de habilidades que les permitan llegar a ser quienes quieren ser, transformar su entorno y aprender a aprender durante toda la vida.

Este mismo autor, propone un modelo pedagógico innovador en el que los alumnos, se especializan en la búsqueda y presentación de contenidos a través de la tecnología, y los profesores, guían a los alumnos, les proporcionan preguntas y contextos y diseñan su proceso de aprendizaje, a través de la coasociación. Esto permite convertir a las instituciones en un centro motivador capaz de conectar a los alumnos con el mundo real y de ayudarles a adquirir las habilidades necesarias para transformarlo. Prensky (2015).

Por otro lado, es importante dentro del currículo incluir la tesis de “aprender a aprender”, es decir, formar a sujetos estratégicos, competentes, capaces de aprender no sólo para resolver su propia vida, sino para responder a los desafíos impuestos por los procesos de integración y globalización actuales. Sánchez (2013).

Es así, como los currículos del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”, incorporan estos últimos aspectos bajo un modelo educativo de formación basado en competencias que se caracteriza por ser pertinente, integral, flexibles, interdisciplinario y con componentes internacionales.

3.2.1. Currículo Pertinente

Desde la década del noventa, se empezó a analizar la implementación de políticas educativas inspiradas en una noción estratégica de la calidad, reorientando todos los niveles de la educación hacia una formación con énfasis en un sentido de convivencia funcional, congruencia social y cultural, como consecuencia de lo anterior, surgieron modificaciones en los currículos, para que estos fueran pertinentes a los diferentes contextos actuales de la sociedad. Bermejo, Dorado & Insuasti (2014).

Para Bermejo, Dorado & Insuasti (2014), un currículo pertinente es un proyecto y un proceso educativo propuesto en conjunto con los sujetos sociales, que favorece el cambio gracias a su permanente reflexión sobre la práctica e incluye los principios pedagógicos, formativos, metodológicos, didácticos y evaluativos; que se llevan a la practicas a través de

programas, contenidos y competencias organizados en proyectos, núcleos temáticos, entre otros; que responden a los intereses del contexto y se proyectan hacia la formación integral de seres humanos frente al ser, el saber y el saber hacer, para lograr la acción transformadora de la sociedad.

Para el desarrollo de un currículo pertinente en una Institución se requiere la incorporación de características de la región y las construcciones de sentido de la cultura a los procesos curriculares; el desarrollo de competencias laborales de acuerdo a las necesidades productivas de la región; utilización de desarrollos tecnológico en los procesos de aprendizaje; incorporación de nuevas tecnologías de la información a los procesos curriculares; la gestión descentralizada de la educación y la selección de ejes temáticos y contenidos de los planes de estudio en función de la cultura. De Ávila Ramón y Patiño Claudia (2015).

Teniendo en cuenta lo anterior, los programas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”, propician la pertinencia en el currículo de la siguiente forma:

- El currículo responde a la situación social, económica, política y cultural de su municipio, departamento y región, sin apartarse de las necesidades a nivel nacional e internacional.
- El currículo proyecta el legado cultural que el estudiante necesita saber, tanto para resolver los problemas sociales, como para aportar a la búsqueda científica del conocimiento.
- El currículo se encuentra alineado a la misión y la visión de la Institución.
- El currículo es producto de alianzas estratégicas con sectores productivos y sociales referentes, que permitan la construcción de programas de formación pertinentes y articulados con las necesidades del municipio, del departamento, de la región y del país.
- El currículo incluye la presencia de actores del sector productivo y social como facilitadores del proceso de formación de los estudiantes y actualización de los profesores, a través de foros, conferencias, congresos, charlas, seminarios, entre otros.
- El currículo propicia espacios académicos alternativos que permiten el fortalecimiento de las competencias generadas en el aula de clase, laboratorios y talleres de la Institución, a través de visitas empresariales, salidas de campo, prácticas empresariales, pasantías, entre otras.
- El currículo es un proceso de evaluación permanente, que busca referenciar el impacto del egresado en el mercado laboral en relación con sus competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales.

- El currículo contempla la existencia de créditos electivos dirigidos a profundizar en el área disciplinar específica de los estudiantes, de acuerdo con sus necesidades e intereses.

3.2.2. Currículo Integral

A mediados del siglo XX, surgió la idea de organizar el currículo de manera interdisciplinaria. En sus inicios los currículos interdisciplinarios se empezaron a desarrollar bajo el concepto de “Currículo Integral”. Lafrancesco, (2004) tomado de Carey (1947), Faunce & Bossing (1958) y Saylor & Alexander (1954).

Cuando se habla de integral, se hace referencia según Sánchez (2002), a completar algo, un todo o articular partes para conformar un todo. En este sentido, según Beane (1991), un currículo integrado se define como la unidad en las disciplinas e implica el todo más que la separación o fragmentación. También ha sido definido como, una forma de disolver los límites de diferentes áreas. Para Drake (1991), un currículo integrado es un modo de organizar los aprendizajes comunes de las destrezas de vida que son consideradas esenciales para todos los ciudadanos en una democracia. Torres (2016).

Los currículos integrales tienen como base un núcleo el cual se encuentra rodeado de varias asignaturas o campo de conocimiento organizados lógicamente. Lafrancesco, (2004). Caracterizado por una nueva relación docente – estudiante y docente - docente, con la promoción de conceptos y destrezas transferibles, el trabajo en equipo y la práctica basada en las necesidades de la comunidad. Granada (2005). Por lo anterior, la integración del currículo brinda las herramientas necesarias a las personas para que utilicen los conocimientos adquiridos en cualquier circunstancia según la necesidad y contexto. Illán y Molina (2011).

Teniendo en cuenta lo anterior, los programas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”, propician la integralidad en el currículo de la siguiente forma:

- El currículo contempla el desarrollo de competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida; y construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias previas, con el fin de aplicar el conocimiento y las habilidades en una variedad de contextos.
- El currículo busca la formación de un ciudadano con valores y actitudes éticas, ciudadanas y humanistas, congruentes con el ideal de una sociedad democrática y solidaria.
- El currículo promueve el desarrollo de competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales que permiten la generación de un pensamiento autónomo y crítico.

- El currículo estimula la formación en la lengua materna como parte de la identidad cultural, coadyuvando a la preservación de la diversidad cultural.
- El currículo favorece la formación de un ciudadano que comprenda la realidad sociocultural desde la complejidad y la diversidad y, el desarrollo de las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales necesarias para reflexionar sobre la propia cultura y la de los demás.
- El currículo fomenta la formación de un ciudadano con una visión sustentable y sostenible, como fundamento de una sociedad más viable para la humanidad.
- El currículo estimula la formación en segunda lengua como elemento fundamental del desarrollo humano en un mundo cada vez más global, interdependiente y complejo.
- El currículo contempla la formación en tecnologías de la información y comunicación (TIC) como herramientas que permiten la interconexión entre las personas e instituciones a nivel mundial, eliminando las barreras espaciales y temporales.
- El currículo promueve la formación en espíritu empresarial e innovación, potenciando la creatividad de los jóvenes, para concebir soluciones innovadoras que generen valor social y económico para la comunidad y el país.
- El currículo considera el desarrollo de espacios de práctica profesional, con el fin de favorecer la movilidad externa de los estudiantes y permitirles ampliar sus dimensiones de formación, mediante la interacción con el mundo del trabajo.

3.2.3. Currículo Flexible

Desde los años 70, los teóricos de la pedagogía identificaron problemas en los sistemas educativos, problemas relacionados con la rigidez académica en las universidades en sus planes de estudios, debido a que estos eran “verticales” y fomentaban estrategias de enseñanza orientadas a la adquisición de conocimiento memorístico y el enciclopedismo, lo que provocaba inmovilidad en los diferentes sectores de la institución educativa. Para contrarrestar lo anterior, se propuso un modelo departamental, un modelo orientado hacia la flexibilidad curricular que persiguiera la movilidad de los actores universitarios y promoviera la comunicación horizontal. Escalona (2008).

La flexibilidad curricular es la adaptación a las situaciones cambiantes del conocimiento y de la sociedad, con la apertura o el rompimiento de las fronteras entre las disciplinas, los programas académicos, las áreas del conocimiento, las materias, las unidades administrativas y las funciones de docencia, investigación y extensión; pero también con la apertura hacia diversas formas de acceso al conocimiento y hacia espacios y tiempos más allá de los tradicionales. Upegui (2008).

El diseño de un currículo flexible involucra la selección, organización y distribución de los contenidos, lo primero, teniendo en cuenta su relevancia, pertinencia, utilidad (social e individual), contextualización, aplicabilidad e impacto; lo segundo, puede ser por campos, áreas, núcleos, módulos, proyectos, etc.; y lo tercero, puede realizarse por módulos o competencias. Un currículo flexible implica un cambio de las estrategias de enseñanza y centra el trabajo en el estudiante, con lo cual lo compromete con su aprendizaje y con la generación de nuevo conocimiento. En este contexto el profesor se convierte en facilitador de la enseñanza y guía al alumno para obtener y aprovechar ésta, para lo cual también requiere de formación. Escalona (2008).

Teniendo en cuenta lo anterior, los programas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”, propician la flexibilidad en el currículo de la siguiente forma:

- El currículo incluye un núcleo de asignaturas comunes, que comprenden el componente de formación transversal, a la vez que aportan una formación amplia y general, permiten optimizar la duración, las rutas de aprendizaje, favorecen la movilidad interna y posibilita el manejo del tiempo y la interacción con estudiantes de otros programas académicos.
- El currículo contempla la existencia de créditos electivos dirigidos a profundizar en el área disciplinar específica de los estudiantes, de acuerdo con sus necesidades e intereses.
- El currículo considera el desarrollo de espacios de práctica profesional, con el fin de favorecer la movilidad externa de los estudiantes y permitirles ampliar sus dimensiones de formación, mediante la interacción con el mundo del trabajo.
- El currículo promueve la participación de los estudiantes en proyectos de investigación o de emprendimiento a través de los semilleros de investigación.
- El currículo ofrece la posibilidad de realización de asignaturas, o semestres complementarios en otras instituciones del país o del exterior.
- El currículo propicia espacios académicos alternativos que permiten el fortalecimiento de las competencias generadas en el aula de clase, laboratorios y talleres de la Institución, a través de visitas empresariales, salidas de campo, prácticas empresariales, pasantías, entre otras.
- El currículo contempla la formación en tecnologías de la información y comunicación (TIC) como herramientas que permiten la interconexión entre las personas e instituciones a nivel mundial, eliminando las barreras espaciales y temporales.

- El currículo incluye el desarrollo de actividades académicas orientadas a la actualización de conocimientos a través de foros, conferencias, congresos, charlas, seminarios, entre otros.
- El currículo impulsa el desarrollo de estrategias de evaluación que involucran al estudiante como individuo y como parte de un grupo en formación, y que busca valorar el nivel de desempeño alcanzado por ellos, en relación a las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales.

3.2.4. Currículo Interdisciplinario

El enfoque interdisciplinario nace en los años sesenta como una solución a la realidad que estaban viviendo las universidades, las cuales estaban caracterizadas por el positivismo para el trabajo de enseñanza e investigación del docente, la hiperespecialización en los contenidos, conocimiento fragmentados en las asignaturas y demás actividades de los currículos y la desestimación de cualquier conocimiento que no fuese producido y validado por el método científico. Arenas (2010).

La interdisciplinariedad propone una estrategia para dejar la visión individual del pensamiento, generando una visión compartida del mismo, y desarrollando en los docentes competencias diferentes a la de su disciplina. Garzón y Acuña (2016). Para Van del Linde (2007), la interdisciplinariedad es una estrategia pedagógica que involucra la interacción de diversas disciplinas, entendida como el diálogo y la colaboración de éstas para lograr la meta de un nuevo conocimiento.

El currículo interdisciplinario, se origina en la década de los noventa, cuando se realiza una producción reflexiva y crítica al concepto de currículo, agregándole nuevos elementos tales como la interdisciplinariedad, la cual se direcciona hacia el desarrollo de procesos formativos integradores y abarcadores que permite la gestación de experiencias significativas y un mejor aprendizaje. Avendaño y Parrada (2013). Para la implementación de este tipo de currículos, se requiere de una colaboración entre docentes a la hora de la planificación, conocer los requerimientos de las demás asignaturas y planificar en base a estos. Laurel (2018).

Teniendo en cuenta lo anterior, los programas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”, propician la interdisciplinariedad en el currículo de la siguiente forma:

- El currículo promueve la integración de estudiantes de diferentes programas en las asignaturas que conforman el componente de formación transversal.

- El currículo contempla la integración de los contenidos de las asignaturas que desarrollan el componente de formación disciplinar, con temáticas propias del componente de formación transversal.
- El currículo favorece el desarrollo de estrategias pedagógicas que permitan la articulación del conocimiento con casos reales del quehacer laboral, tales como: estudios de casos, proyectos de aula y proyectos integradores.
- El currículo establece escenarios de trabajo interdisciplinario para desarrollar en los estudiantes el pensamiento crítico, el espíritu emprendedor y contribuir con el desarrollo de competencias investigativas.
- El currículo considera el desarrollo del trabajo de final de semestre como un espacio donde se articulan los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas.

3.2.5. Currículo con Componentes Internacionales

Desde principios del siglo XXI, las universidades se han ido adaptando a los retos que actualmente presenta la globalización económica y la sociedad de la información, esto ha ocasionado que las universidades presten mayor atención a la internacionalización, en específico a su plan de estudios, debido a que los perfiles profesionales por competencias de los programas deben responder a un mundo más interconectado globalmente. Rodríguez (2014).

Leask (2009), menciona que un currículo internacionalizado busca que el estudiante desarrolle perspectivas internacionales, diversidad cultural y lingüística. En este sentido, un currículo internacionalizado, responde a la necesidad de una educación más globalizada e intercultural, que permita mejorar y actualizar los programas académicos de manera continua en las Instituciones de Educación Superior. Van der Wende (1996).

Teniendo en cuenta lo anterior, los programas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”, propician la internacionalización del currículo de la siguiente forma:

- El currículo incluye el desarrollo de actividades académicas, por parte de conferencistas internacionales, orientadas a la actualización de conocimientos a través de foros, conferencias, congresos, charlas, seminarios, entre otros
- El currículo ofrece la posibilidad de realización de asignaturas, o semestres complementarios en otras instituciones del país o del exterior.

- El currículo promueve la participación de los estudiantes en proyectos de investigación o de emprendimiento a través de los semilleros de investigación, con presencia de investigadores o estudiantes extranjeros.
- El currículo contempla referentes nacionales e internacionales de instituciones de educación superior líderes en el área.
- El currículo incorpora asignaturas con componentes de características internacionales.
- El programa cuenta con convenios de cooperación académica nacionales e internacionales.
- El currículo incluye asignaturas impartidas en un idioma diferente al español.
- El currículo considera la inclusión de referentes bibliográficos en un idioma diferente al español.
- El currículo estimula la formación en segunda lengua como elemento fundamental del desarrollo humano en un mundo cada vez más global, interdependiente y complejo.

3.3. Formación por Ciclos Propedéuticos

La formación por ciclos surge como respuesta a la necesidad de adaptar los sistemas educativos a los permanentes cambios en el mercado laboral, y a las demandas sociales por mayores oportunidades de acceso a las ofertas educativas. La implantación de la formación por ciclos en la educación superior modifica los procesos tradicionales de formación profesional.

La Ley 749 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, establece en su artículo 3 que las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas de educación superior organizarán su actividad formativa de pregrado en ciclos propedéuticos de formación en las áreas de las ingenierías, la tecnología de la información y la administración

Posteriormente, la Ley 1188 de 2008, por la cual se regula el registro calificado de programas de Educación Superior, establece en su artículo 5 que todas las instituciones de Educación Superior podrán ofrecer programas académicos por ciclos propedéuticos hasta el nivel profesional en todos los campos y áreas del conocimiento, dando cumplimiento a las condiciones de calidad previstas en la presente ley y ajustando las mismas a los diferentes niveles, modalidades y metodologías educativas.

Los ciclos son unidades interdependientes, complementarias y secuenciales; mientras que el componente propedéutico hace referencia al proceso por el cual se prepara a una persona para continuar en el proceso de formación.

En este sentido, los programas organizados por ciclos propedéuticos, se caracterizan por estar organizados en niveles formativos independientes, secuenciales y complementarios. Cada programa que conforma la propuesta de formación por ciclos propedéuticos debe garantizar un perfil profesional pertinente que le permita al egresado insertarse en el campo laboral, y además la posibilidad de continuar con su formación accediendo a un nivel superior para ampliar sus competencias.

Los programas organizados por ciclos propedéuticos deben tener las siguientes características:

- Cada programa organizado por ciclos propedéuticos (técnico profesional, tecnológico y profesional universitario) debe tener claramente alineado la denominación, el perfil profesional, el perfil ocupacional y las competencias con su campo de conocimiento y nivel de formación.
- Los programas organizados por ciclos propedéuticos deben ser teóricamente compatibles con el campo de conocimiento que se pretende desarrollar.
- Los programas organizados por ciclos propedéuticos en sus niveles técnico profesional y tecnológico, deben contener en su estructura curricular el componente propedéutico que permita al estudiante continuar en el siguiente nivel de formación.
- Cada nivel de formación que conforma la propuesta por ciclos propedéuticos debe garantizar el desarrollo de competencias básicas, transversales y profesionales que le permitan al estudiante ingresar al mercado laboral y continuar con su formación académica para ampliar sus competencias.

Para los programas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”, el modelo educativo de formación basada en competencias por ciclos propedéuticos se desarrolla en las estructuras curriculares de la siguiente forma:

- Los programas por ciclos propedéuticos, deben atender la integración entre niveles, articuladas con las necesidades del sector productivo estratégico, en el cual se desarrolla el programa.
- Los programas por ciclos propedéuticos, promueven la articulación de la educación media con la educación superior alineada a las necesidades de formación de los sectores productivos y sociales referentes.

- Los programas por ciclos propedéuticos, podrán estar organizados en dos (2) o tres (3) niveles de formación, es decir, Técnica Profesional-Tecnológico o Técnica Profesional-Tecnológico-Profesional Universitario.
- Los programas por ciclos propedéuticos organizados en dos (2) niveles de formación tendrán una duración de seis (6) semestres, distribuidos en cuatro (4) semestres en el nivel técnico profesional, y dos (2) semestres en el nivel tecnológico.
- Los programas por ciclos propedéuticos organizados en tres (3) niveles de formación tendrán una duración de diez (10) semestres, distribuidos en cuatro (4) semestres en el nivel técnico profesional, tres (3) semestres en el nivel tecnológico y tres (3) semestres en el nivel profesional universitario.
- Los estudiantes que inicien su proceso de formación en el nivel técnico profesional y expresen su deseo de continuar al nivel tecnológico, deberán desarrollar las asignaturas propedéuticas paralelamente a su formación de técnico profesional, no siendo estos obligatorios para la obtención del título de técnico profesional, pero si para su continuidad hacia el nivel tecnológico.
- Los estudiantes que inicien su proceso de formación en el nivel tecnológico y expresen su deseo de continuar al nivel profesional universitario, deberán desarrollar las asignaturas propedéuticas paralelamente a su formación de tecnólogo, no siendo estos obligatorios para la obtención del título de tecnólogo, pero si para su continuidad hacia el nivel profesional universitario.
- Los estudiantes que decidan desde el principio de su formación como técnico profesional no darle continuidad a su formación hacia el nivel tecnológico, y su objetivo sea titularse solo como técnico profesional, no están obligados a cursar las asignaturas propedéuticas del nivel técnico profesional. Pero si el estudiante, luego de obtener la titulación de técnico profesional, expresa su deseo de continuar al nivel tecnológico, estos deberán desarrollar las asignaturas propedéuticas del nivel técnico profesional como requisito para ingresar al nivel tecnológico.
- Los estudiantes que decidan desde el principio de su formación como tecnólogo no darle continuidad a su formación hacia el nivel profesional universitario, y su objetivo sea titularse solo como tecnólogo, no están obligados a cursar las asignaturas propedéuticas del nivel tecnológico. Pero si el estudiante, luego de obtener la titulación de tecnólogo, expresa su deseo de continuar al nivel profesional universitario, estos deberán desarrollar las asignaturas propedéuticas del nivel tecnológico como requisito para ingresar al nivel profesional universitario.

3.3.1. Componentes de Formación

La estructura curricular de los programas académicos del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”, está constituida por tres (3) componentes de formación:

- **Componente Propedéutico.** Es el que permite al estudiante continuar en el siguiente nivel de formación.
- **Componente Transversal.** Es el que permitirá al futuro egresado desempeñarse de manera competente en cualquier área y sector laboral, generando en este la capacidad de adaptarse y adquirir un conocimiento multidisciplinar que le permita aportar un valor diferencial en cualquier equipo de trabajo.
- **Componente Disciplinar.** Es el que permite al estudiante el desarrollo de competencias que lo habilitan para desempeñarse en el mercado laboral de acuerdo su nivel de formación.

3.3.2. Elementos de un Programa Académico

Para el diseño de los programas académicos del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” se deben tener en cuenta los siguientes elementos:

- **Misión.** La misión del programa debe articularse con la misión institucional y estar articulada con la necesidad del sector productivo y social.
- **Visión.** Se busca dejar claro los componentes que diferenciarían este profesional en el mercado laboral.
- **Perfil Profesional.** Es el conjunto de competencias que identifican la formación de una persona para encarar responsablemente las funciones y tareas de una determinada profesión.
- **Unidades de Competencia.** Es el conjunto de conocimientos, habilidades y aptitudes que una persona debe aplicar en distintas situaciones de trabajo. Se derivan del perfil profesional.
- **Elementos de Competencia.** Es la acción, el comportamiento o el resultado que el trabajador debe demostrar. Se derivan de las unidades de competencia.
- **Perfil Ocupacional.** Es la descripción de los cargos y/o actividades productivas que puede desempeñar el futuro egresado.

- Plan de Estudios. Es la integración de las asignaturas de manera estructurada y sistémica que permiten el desarrollo de las competencias que debe tener el futuro egresado para desempeñarse en el mercado laboral.
- Resultados de Aprendizaje. Son las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico. Los resultados de aprendizaje deben estar alineados con el perfil profesional planteado por el programa.

3.3.3. Créditos Académicos

La estructura de los planes de estudios en los programas del INFOTEP se organiza teniendo en cuenta el sistema de créditos académicos como la medida del trabajo académico. Los créditos nos permiten calcular el número de horas asignadas en promedio por período académico, para el acompañamiento directo por parte del profesor y el trabajo independiente por parte del estudiante; así mismo, el crédito académico se constituye en un mecanismo de flexibilización, de movilidad y de transferencia estudiantil.

El crédito académico es la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Con el sistema de crédito se pretende:

- Que el estudiante aprenda, desaprenda y reaprenda durante toda la vida.
- Promover y facilitar la movilidad estudiantil y la homologación de títulos.
- Hacer efectiva la interdisciplinariedad.
- Fomentar la autonomía del estudiante para elegir actividades formativas según sus intereses y motivaciones.
- Fomentar el acceso a diferentes tipos de experiencias y escenarios de aprendizaje.
- Estimular en las instituciones la oferta de actividades académicas nuevas y la diversificación de las modalidades pedagógicas.
- Facilitar la organización de las obligaciones de los estudiantes durante cada periodo lectivo.
- Permitir ajustar el ritmo del proceso de formación a las diferencias individuales de los estudiantes.

- Incentivar procesos interinstitucionales, propiciando la movilidad estudiantil y la cooperación.

El crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico en relación con las horas asignadas para el acompañamiento directo por parte del profesor y el trabajo independiente por parte del estudiante. El trabajo académico medido por la unidad de crédito incluye:

- El tiempo de acompañamiento directo, que es el número de horas de trabajo académico en el que los estudiantes son acompañados por el profesor en un encuentro personal con fines formativos generalmente de carácter teórico práctico: clase, taller, laboratorio, aula abierta, foro, discusión guiada, seminario, entre otros., a efectos del aprendizaje de las competencias esperadas y del logro de los objetivos de formación establecidos en el plan de estudios.
- El tiempo de trabajo independiente, que es el número de horas de trabajo académico de un crédito académico que el estudiante realiza en forma autónoma generalmente con la tutoría o bajo la guía de del profesor, a través de guías de lectura, protocolos de búsqueda informativa, pautas y directrices de trabajo individual o grupal, guiones y procedimientos metodológicos, portafolios, consultorías, tutorías, búsquedas asistidas, trabajo en biblioteca o aulas de informática.

Para el cálculo de los créditos académicos de cada asignatura dentro del plan de estudios, se tomará como referencia que, por cada hora de acompañamiento directo por parte del profesor, se tendrán dos (2) horas de trabajo independiente por parte del estudiante; es decir una relación 1:2.

3.4. Mecanismos de Evaluación

3.4.1. La Evaluación

El termino evaluación nace a partir del proceso de industrialización en Estados Unidos a principio del siglo XIX. En este marco surge el moderno discurso científico en el campo de la educación, que va a incorporar términos tales como tecnología de la educación, diseño curricular, objetivos de aprendizaje o evaluación educativa. Giroux, H.A (1981).

En 1916 Henry Fayol establece los principios básicos de toda actuación en el ámbito administrativo: Planificar, realizar y evaluar. De aquí, que los centros docentes empezaron a trabajar con estos principios y fases en el desarrollo de las actividades de índole pedagógico-didáctico. Varias de las tesis utilizadas en la administración laboral fueron utilizadas en la educación. Casanova (1998).

Para el Ministerio Educación Nacional de Colombia, la evaluación permite valorar el avance y los resultados del proceso a partir de evidencias que garanticen una educación pertinente, significativa para el estudiante y relevante para la sociedad.

La evaluación es sistemática, porque establece una organización de acciones que responden a un plan para lograr una evaluación eficaz; es integral, porque constituye una fase más del desarrollo del proceso educativo; es formativa, porque su objetivo consiste en perfeccionar y enriquecer los resultados de la acción educativa; es continua, porque se da permanentemente a través de todo el proceso educativo y no necesariamente en períodos fijos y predeterminados; es flexible, porque los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y el momento de su aplicación pueden variar de acuerdo al espacio y tiempo educativo; es recurrente, porque reincide a través de la retroalimentación sobre el desarrollo del proceso, perfeccionándolo de acuerdo a los resultados que se van alcanzando; y es decisoria, porque los datos e informaciones debidamente tratados e integrados facilitan la emisión de juicios de valor, propician y fundamentan la toma de decisiones para mejorar el proceso y los resultados. Rosales (2014).

3.4.2. Evaluación Basada en Competencias

La educación por competencias es un tema que ha resurgido en todo el mundo con un brío inusitado desde finales del siglo XX. Moreno (2012). Dentro de este se encuentra también la evaluación basada en competencias, en el cual, los profesores emiten juicios fundamentados en una variedad de evidencias que demuestran hasta dónde un estudiante satisface los requisitos exigidos por un estándar o conjunto de criterios. Posada (2004).

Berrocoso, Domínguez y Sánchez (2012), consideran que la evaluación por competencias es un proceso de recogida de evidencias a través de actividades de aprendizaje y de formulación de valoraciones sobre la medida y la naturaleza del progreso del estudiante, según unos resultados de aprendizaje esperados. Por otro lado, Moreno (2012), considera que una evaluación basada en competencias, está centrada tanto en procesos como en productos, que considera la complejidad del aprendizaje; por tanto, prevé distintos contenidos y los valora empleando diversas técnicas e instrumentos.

La evaluación basada en competencias se caracteriza por ser un proceso continuo, debido a que se recuperan evidencias durante todo el proceso de aprendizaje y la evaluación es continua no al final de cada curso o asignatura; es sistemática, porque desde la entrada del proceso, desde el diseño pre instruccional, ya se concibe cuál será el comportamiento de esa evaluación en la instrucción o fase procesual. Es en esta fase donde adquiere pleno esplendor la evaluación para aprender, es decir la evaluación formativa, que tiene a la autorregulación y la metacognición como ejes. Y es basada en evidencias, debido a que aporta evidencias, abarca todo lo que se pretende estandarizar (criterios, indicadores, evidencias propiamente dichas) para contar con referentes básicos a la hora de evaluar;

entiéndase como evidencia, una aportación que debe hacer el alumno en función de un criterio. Ruiz (2009).

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” en concordancia con el modelo educativo de formación basada en competencias, define los siguientes criterios en cada uno de los programas académicos para llevar a cabo el proceso de evaluación basada en competencias:

- La evaluación basada en competencias es un proceso activo, que permite verificar el desempeño óptimo que tendrá el estudiante en una determinada función o actividad en el entorno productivo y social.
- La evaluación basada en competencias debe valorar el pensamiento autónomo y crítico, y propender por la formación de ciudadanos con una visión sustentable y sostenible.
- La evaluación basada en competencias debe promover la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.
- La evaluación basada en competencias está alineada a que el estudiante alcance el perfil profesional, el perfil ocupacional, y las unidades y elementos de competencia establecidos en el programa académico.
- La evaluación basada en competencias acoge los resultados de aprendizaje como la unidad de medición del proceso evaluativo, que permite valorar el nivel de desempeño alcanzado por los estudiantes en relación a las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales.
- La evaluación basada en competencias estructura herramientas de planeación, evaluación y mejoramiento continuo, que permitan garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje.
- La evaluación basada en competencias considera al profesor como evaluador de los resultados de aprendizaje, y es el responsable por establecer estrategias que propicien el mejoramiento continuo del estudiante.
- La evaluación basada en competencias propicia la retroalimentación por parte del profesor al estudiante sobre su avance en el proceso formativo.
- La evaluación basada en competencias se soporta en un proceso tutorado por parte del profesor hacia el estudiante, como mecanismo de evaluación del aprendizaje.
- La evaluación basada en competencias es un proceso dinámico que se estructura de acuerdo a los estilos de aprendizaje de los estudiantes.

4. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Con el objeto de atender las funciones misionales y de apoyo el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” acoge las siguientes políticas institucionales.

4.1. Políticas Académicas

- Consolida el modelo educativo de formación basada en competencias y lo implementa en el currículo a través del desarrollo de proyectos integrales, pasantías, prácticas profesionales y proyectos de grado.
- Propicia el desarrollo de currículos pertinentes que respondan a la situación social, económica, política y cultural de su municipio, departamento y región, sin apartarse de las necesidades a nivel nacional e internacional.
- Promueve el acceso de las diversas poblaciones a nivel local, regional y nacional mediante la oferta de procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano y programas de educación superior que respondan a necesidades estratégicas del país y de las regiones.
- Establece estrategias para la incorporación de grupos minoritarios y su reconocimiento social, promoviendo el diálogo fraterno, el respeto y el reconocimiento de los derechos individuales.
- Promueve la articulación de la educación media con la educación superior alineada a las necesidades de formación de los sectores productivos y sociales referentes.
- Contempla el desarrollo de competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida; y construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias previas con el fin de aplicar el conocimiento y las habilidades en una variedad de contextos.
- Contribuye con la formación integral del estudiante en un trabajo armónico entre academia y bienestar, permitiéndole el desarrollo de sus dimensiones cultural, social, moral, intelectual, física y psicoafectiva.
- Establece escenarios de trabajo interdisciplinario para desarrollar en los estudiantes el pensamiento crítico, el espíritu emprendedor y contribuir con el desarrollo de competencias investigativas.

- Establece el crédito académico como la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.
- Favorece el desarrollo de estrategias pedagógicas que permitan la articulación del conocimiento con casos reales del quehacer laboral, tales como: estudios de casos, proyectos de aula y proyectos integradores.
- Acoge los resultados de aprendizaje como la unidad de medición del proceso evaluativo, que permite valorar el nivel de desempeño alcanzado por los estudiantes en relación a las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales.
- Impulsa el desarrollo de estrategias de evaluación que involucran al estudiante como individuo y como parte de un grupo en formación, y que busca valorar el nivel de desempeño alcanzado por ellos, en relación a las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales.

4.2. Políticas de Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural

- Fortalece la investigación como función sustantiva de la institución y consolida su articulación con la docencia, la extensión, la proyección social y la internacionalización.
- Establece el marco normativo, los procedimientos y procesos relacionados con la cultura del respeto y la protección de la producción intelectual, científica y de innovación.
- Favorece la participación de los estudiantes en proyectos de investigación o de emprendimiento a través de los semilleros de investigación, con presencia de investigadores o estudiantes nacionales e internacionales.
- Fomenta el desarrollo de productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento, de desarrollo tecnológico e innovación, y de formación del recurso humano.
- Propicia la transferencia, difusión y apropiación social del conocimiento para dar respuesta a las problemáticas más significativas a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Propende por el fortalecimiento de los grupos y semilleros de investigación de la institución.

- Promueve la formación en espíritu empresarial e innovación, potenciando la creatividad de los jóvenes, para concebir soluciones innovadoras que generen valor social y económico para la comunidad y el país.
- Contempla el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como herramientas que permiten la interconexión entre las personas e instituciones a nivel mundial, eliminando las barreras espaciales y temporales.
- Fomenta la innovación, pertinencia y disponibilidad de los recursos bibliográficos físicos y virtuales.

4.3. Políticas de Extensión y Proyección Social

- Sostiene alianzas estratégicas con el sector productivo y social, aportando a la transformación y generación de alternativas de solución que respondan a la situación social, económica, política y cultural a nivel local, regional, nacional e internacional; estimulando la búsqueda científica del conocimiento.
- Fortalece la extensión y proyección social como funciones sustantivas de la institución y consolida su articulación con la docencia, investigación y la internacionalización.
- Promueve acciones que generen una educación alineada con la realidad sociocultural desde la complejidad y la diversidad, considerando los sectores más vulnerables de la población.
- Gestiona recursos para coadyuvar al desarrollo sostenible de la institución mediante las funciones de extensión y proyección social.
- Reconoce el rol de sus egresados como fuente importante de retroalimentación y promueve su vinculación a las diferentes actividades y proyectos institucionales.
- Propicia la actualización permanente de los datos de los egresados de cada Programa académico
- Propender por el seguimiento al desempeño laboral de los egresados y la participación en grupos académicos, investigativo y profesionales.
- Mantiene una relación permanente con los egresados y aliados estratégicos, fomentando su participación en los proyectos de extensión y proyección social y sensibilizándolos sobre la importancia del trabajo mancomunado para el desarrollo económico y social de la región.

4.4. Políticas de Internacionalización

- Proyecta el desarrollo de actividades académicas, por parte de conferencistas internacionales, orientadas a la actualización de conocimientos a través de foros, conferencias, congresos, charlas, seminarios, entre otros.
- Promueve el intercambio académico, cultural, científico, de experiencias significativas, tecnología y la construcción conjunta de conocimiento en un contexto global a partir del reconocimiento y respeto por la diversidad cultural, social, idiomática e ideológica.
- Fortalece los procesos de internacionalización del currículo a través de la incorporación de asignaturas con componentes de características internacionales, la inclusión de referentes bibliográficos en un idioma diferente al español, y la inserción de asignaturas en un idioma diferente al español.
- Estimula la formación en segunda lengua como elemento fundamental del desarrollo humano en un mundo cada vez más global, interdependiente y complejo.
- Propicia la posibilidad de realización de asignaturas, o semestres complementarios en otras instituciones del país o del exterior.
- Promueve la vinculación nacional e internacional de estudiantes y profesores a través de la participación en proyectos de investigación, de emprendimiento y en redes de cooperación.
- Impulsa y cimienta los convenios de cooperación académica nacionales e internacionales.

4.5. Políticas de Gestión

- Consolida su direccionamiento estratégico, formulado de manera participativa y concertada con la comunidad institucional, acorde a las necesidades locales, regionales y nacionales.
- Establece el marco normativo, los procedimientos y procesos relacionados con la recolección y tratamiento de datos personales de acuerdo a las disposiciones de la ley.
- Realiza los reportes de información en los sistemas o medios de información definidos por las entidades referentes al sector o de Ley.
- Fomenta el uso de estrategias que promuevan un buen clima organizacional en la institución.
- Promueve la vinculación y el desarrollo de una planta de profesores idónea, alineada con los objetivos institucionales, que contribuya en el fortalecimiento de las funciones

de docencia, investigación, extensión, proyección social e internacionalización de los programas académicos.

- Asegura la vinculación y el desarrollo de una planta de personal idónea, alineada con los objetivos institucionales, que contribuya en el fortalecimiento de los procesos misionales y administrativos.
- Implementa mecanismos de distinción y estímulo para todos los miembros de la comunidad institucional, reconociendo el desempeño destacado en su labor.
- Desarrolla programas y proyectos que fomenten la inclusión, diversidad y bienestar social de la comunidad institucional.
- Contribuye con el bienestar integral del talento humano de la institución, en un trabajo armónico entre lo laboral y el bienestar, permitiéndole el desarrollo de sus dimensiones cultural, social, moral, intelectual, física y psicoafectiva.
- Promueve los procesos de comunicación institucionales, buscando fortalecer el sentido de pertenencia, la identidad institucional y el posicionamiento de la institución.
- Garantiza la sustentabilidad financiera mediante la gestión eficiente de recursos, diversificando las fuentes de ingreso que posibiliten la autosostenibilidad de la institución.
- Propende por la transparencia de la gestión académica y administrativa, así como por la rendición de cuentas a la sociedad.
- Garantiza y mantiene actualizada la infraestructura física acorde a las necesidades de los procesos de enseñanza-aprendizaje, de las actividades administrativas, y en general el bienestar de la comunidad institucional.
- Garantiza y mantiene actualizada la infraestructura tecnológica acorde a las necesidades de los procesos y programas académicos de la institución, propendiendo por el uso eficiente de los mismos.
- Fomenta una cultura de convivencia con la naturaleza y conservación del medio ambiente dentro y fuera de la institución.

4.6. Políticas de Mejoramiento Continuo

- Establece la autoevaluación, la autorregulación, y el mejoramiento continuo como aspectos trascendentales para el cumplimiento de su misión y el desarrollo de sus funciones sustantivas.

- Promueve la puesta en marcha de procesos de mejoramiento continuo alineados a las necesidades y expectativas del sector productivo y social.
- Estructura herramientas de planeación, evaluación y mejoramiento continuo, que permitan garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje.
- Implementa procesos de evaluación permanente, que busca referenciar el impacto del egresado en el mercado laboral en relación a sus competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales.

4.7. Políticas de Bienestar Institucional

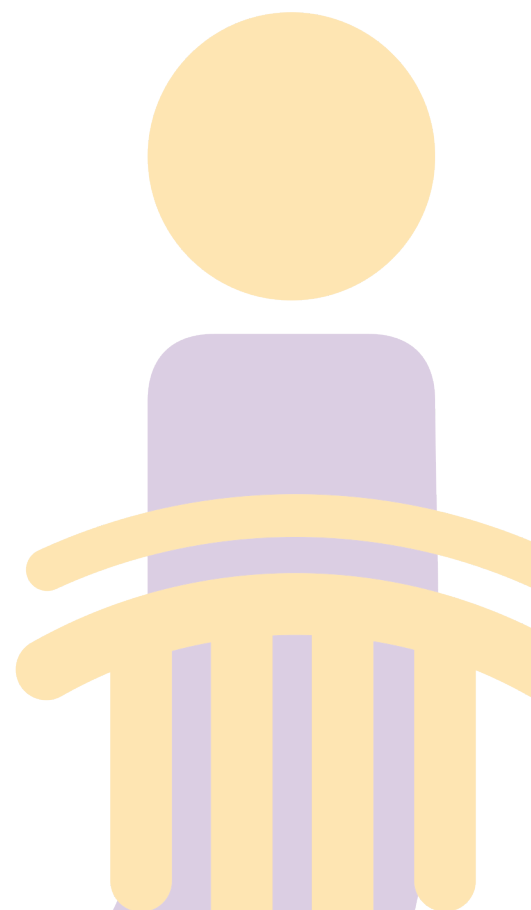
- Propender por incrementar y estimular la convivencia pacífica
- Desarrolla programas y proyectos que fomenten la inclusión, diversidad y bienestar social de la comunidad institucional.
- Fomentar la solidaridad, la salud, el deporte, las actividades culturales y de recreación que propendan por el desarrollo integral de toda la comunidad institucional y a lograr el equilibrio y respeto de los mismos con la sociedad y su entorno.
- Propende por la permanencia y graduación de los estudiantes en los programas académicos ofertados por la institución.
- Fomentar la formación integral de los miembros de la comunidad institucional.
- Establecer e implementar los mecanismos de recolección de información cuantitativa y cualitativa asociada a la prestación de los servicios de bienestar.

5. Aplicación del PEI seguimiento, evaluación y vigencia

- La Institución garantiza la implementación de su Proyecto Educativo Institucional, a través de la gestión ejecutada por todos los miembros pertenecientes a su estructura interna, tanto de los procesos administrativos como de los académicos. Es decir, a través de las actividades que desarrollan las funciones sustantivas como la docencia, la investigación y la extensión y proyección social, deberán ejecutarse el contenido, postulados y las políticas descritas en el PEI, para el logro de los objetivos, propósitos y metas institucionales.
- Todas las políticas inmersas en el Proyecto Educativo Institucional deberán estar presentes en los planes de desarrollo que se gesten durante su vigencia, a través de los cuales se operacionaliza la ejecución de todos los postulados y declaraciones contenidas

en el PEI. A su vez en la formulación de las metas anuales de cada uno de los planes de acción institucionales en todos los procesos académicos y administrativos y en la estructura de los proyectos educativos de los programas, deberán estar ajustados y ceñidos a los postulados, políticas contenidas en el PEI.

- Seguimiento y evaluación de la implementación del PEI. La implementación, ejecución, seguimientos y control del PEI, se hará a través de los mismos instrumentos existentes y utilizados para las mediciones y revisiones anuales sobre la ejecución del plan de acción Institucional y anual, que como ya se describió deben en su totalidad, reflejar el contenido de los postulados y políticas establecidas en el PEI.
- Vigencia. El PEI tendrá una vigencia de 10 años. Sin embargo, la Institución de acuerdo a los principios de autoevaluación permanente y autorregulación, determina la posibilidad de que cada cinco (5) años se adelante la revisión y si es pertinente la modificación de las políticas, objetivos y estrategias del PEI, con el fin de mantener sus postulados actualizados y vigentes.



5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arenas de Ruiz, Betty (2010). Currículo interdisciplinario y capacitación docente en TIC para la educación a distancia. 3° congreso virtual Iberoamericano de calidad en educación a distancia. Recuperado de : http://eduqa2010.eduqa.net/eduqa2010/images/ponencias/eje3/3_08_ARENAS_Bettys_Curriculo_Interdisciplinario_y_Capacitacion_del_Docente_en_TIC_para_la_Educacion_a_Distancia.pdf.

Argudín, Yolanda. (2001). Educación basada en competencias. Revista de Educación/Nueva época. Recuperado de www.lie.upn.mx/docs/.../Educacion_basada_en_competencias.doc.

Avendaño-Castro, William R., Parada-Trujillo, Abad E. (2013). El currículo en la sociedad del conocimiento. Educación y Educadores, vol. 16, núm. 1, enero-abril, 2013, pp. 159-174. Universidad de La Sabana. Cundinamarca, Colombia. Recuperado de : <https://www.redalyc.org/pdf/834/83428614008.pdf>.

Beane, J. (1991). Middle school: The natural home of integrated curriculum. Educational Leadership, 49(2), 9-13.

Bermejo, D., Dorado, L. & Insuasti, M. (2014). Currículo pertinente una experiencia de construcción teórica para el centro de educación rural –CEM el Socorro de Pasto (Trabajo de Grado de Maestría). Recuperado de <http://sired.udenar.edu.co/2196/1/90206.pdf>.

Berrocoso, J. V., Domínguez, F. I. R., & Sánchez, M. R. F. (2012). Modelos de Evaluación por Competencias a través de un Sistema de Gestión de Aprendizaje. Temas.

Bolaños Bolaños, Guillermo y Molina Bogantes (2007). Introducción al currículo. EUNED. Costa Rica.

Bournissen, J. (2017). Modelo pedagógico para la facultad de estudios virtuales de la Universidad Adventista del Plata (Tesis doctoral). Recuperado de <https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/402708/tjmb1de%206.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Brunet Icart, I., & Mara, L. C. (2016). El discurso por competencias: Una propuesta de clarificación conceptual. Intangible capital, 12(4), 978-1005. DOI: 10.3926/ic.771

Campos Roger (2014). Diferencias entre modelo educativo y modelo pedagógico. Scrib. Recuperado: <https://es.scribd.com/doc/247887406/Diferencias-entre-Modelo-Educativo-y-Modelo-Pedagogico>.

Casanova, Maria Antonia (1998). La evaluación educativa—Escuela básica. Muralla. ISBN. 970-18-1037-6. España 1998.

Caselli, J. G. (2007). Currículum nacional: Desafíos múltiples. *Revista Pensamiento Educativo*, 335. Recuperado de: <https://pensamientoeducativo.uc.cl/files/journals/2/articles/410/public/410-919-1-PB.pdf>.

De Ávila Ramón y Patiño Claudia (2015). Pertinencia curricular en la institución educativa de la Boquilla. (Trabajo de Grado de Maestría). Recuperado de: <https://biblioteca.utb.edu.co/notas/tesis/0068729.pdf>.

De la Vega Marcos, R., & Herranz, A. (1999). Las competencias: pasado y presente. *Capital humano: revista para la integración y desarrollo de los recursos humanos*, 12(123), 58-66.

De Lella C. (1999). Modelos tendencias de la formación docente. I Seminario taller sobre perfil del docente y estrategias de formación. Lima, Perú. 1999. En weboei@oei.es.

Delors, J. (1994). *La educación encierra un tesoro*. México. SANTILLANA- Ediciones UNESCO

Del Pino, M. (1997). *Psicología del trabajo y gestión de recursos humanos*. Madrid: Ediciones Gestión 2000.

Drake, S. M. (1991). How our team dissolved the boundaries. *Educational Leadership*, 49(2), 20-23.

Escalona Ríos, L. (2008). Flexibilidad curricular: Elemento clave para mejorar la educación bibliotecológica. *Investigación bibliotecológica*, 22(44), 143-160.

Feito, Rafael. (2008) Competencias educativas: hacia un aprendizaje genuino. *Andalucía Educativa* (66). Recuperado el 08 de Febrero de 2011 de http://www.juntadeandalucia.es/averroes/mochiladigital/didactica/Andalucia_educativa_competencias_educativas.pdf

Florez Ochoa, Rafael y Vivas García, Mireya (2007). La formación como principio y fin de la acción pedagógica. *Revista pedagógica*. Vol xix (47). Recuperado: http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/7041/1/OchoaRafael_2007_formacioncomoaccionpedagogica.pdf.

Frade, Laura. (2009). *Desarrollo de competencias en educación: desde preescolar hasta el bachillerato*. México, DF: Inteligencia Educativa.

Gallart, M. & Jacinto, C. (1995). Competencias laborales: tema clave en la articulación educación-trabajo. Recuperado: desde <http://www.oei.es/oeivirt/fp/cuad2a04.htm>.

García Berben, Ana Belén (2008). *Proceso de enseñanza /aprendizaje en educación superior* (Tesis doctoral). Recuperado de <https://hera.ugr.es/tesisugr/17591120.pdf>.

García San Pedro, M.J. (2007). Realidad de la formación por competencias en la universidad. (trabajo de Grado). Recuperado: <https://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/8999/TREBALL%20DE%20RECERCA.pdf?sequence=1>.

Garzón Guerra, Emilce y Acuña Beltrán Luisa Fernanda (2016). Integración de los proyectos transversales al currículo: una propuesta para enseñar ciudadanía en ciclo inicial. *Actualidades Investigativas en Educación*, vol. 16, núm. 3, 2016.

Giroux, H.A. (1981). *Ideology, culture and the process of schooling*. Londres The Falmer Press.

González Bernal, Manuel Ignacio (2006). Currículo basado en competencias: Una experiencia en la educación universitaria. *Educación y educadores*. 9(2). Recuperado de <file:///C:/Users/mipadilla/Downloads/Dialnet-CurriculoBasadoEnCompetencias-2288204.pdf>.

Guerrero, C. (2005). *Implementación de la gestión por competencias en la empresa española* (Doctoral dissertation, Tesis doctoral. Tarragona: Univesitat Rovira I Vigili).

Huerta, J., Pérez, I., & Castellanos, A. (2000). Desarrollo curricular por competencias profesionales integrales. Recuperado: desde <http://sicevaes.csuca.org/drupal/?q=node/124>.

Illán Romeu, Nuria y Molina Saorín, Jesús (2011). Integración curricular: Respuesta al reto de educar en y desde la diversidad. *Educación en Revista*, Curitiba, Brasil, n. 41, p. 17-40, jul./set. 2011. Editora UFPR.

Ingvarson, L. (1987) *Models of inservice education and their implication for professional development policy*. Paper presented at a conference on Inservice Education. Trends of the Past, Themes for the Future. Melbourne, Australia.

Joyce, Bruce y Weil, Marsha (1985). *Modelos de enseñanza*, Madrid: Ediciones Anaya.S.A. Recuperado de <http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/JOYCE%20y%20WEIL%20Modelo%20de%20ense%C3%B1anza.pdf>.

Lafrancesco V, Giovanni M. (2004). *Currículo y plan de estudio – Estructura y planteamiento*. Cooperativa editorial magisterio, Bogota ISBN 958-20-0768-0.

Laurel, Victor (2018). ¿Transdisciplinario, interdisciplinario y multidisciplinario? ¿Qué es?. Recuperado de: <https://educaideas.com/transdisciplinario-interdisciplinario-multidisciplinario-que-es/>.

Leask, B. (2009). Using formal and informal curricula to improve interactions between home and international students. *Journal of Studies in International Education*, 13(2), 205-221.

Ley 749 (2002). Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República. Colombia.

Ley 1188 (2008). Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República. Colombia.

Llopart (1997) La gestión de los recursos humanos en base a competencias, tesis doctoral, Departamento de Economía y Organización de Empresas, UAB, Barcelona, España.

Martínez Alonso, et al (2012). Implementación de un modelo de diseño curricular basado en competencias, en carreras de ingeniería. *Innovación Educativa* (Méx. DF) Vol.12 No.60.

Martínez Valcárcel Nicolás (2004). Los modelos de enseñanza y la práctica de aula. Universidad de Murcia. Recuperado: https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/34301651/modelos_de_aprendizaje.pdf?1406503138=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DModelos_de_aprendizaje.pdf&Expires=1591818320&Signature=F1wkkh7Tq4j5fAaXT1iZrzjMZWPvDVy7GkxdaRbs7eEPz1DPnbEOgoRGAPX0qXjCQqYsnfYhE7wC3nEmXMwyUhwZR80zdbYM7p6pIBvKNOMRqX3BDONQ~7amstD2TpU2VvgdKIVHBSfx3ilEwBe9qmcxXQj60E1lajlGHAD2yaBzmGrVS4HMYut4eWMB~AwaYlhbr9P3Bdp5S2kciRwFEOyQqzRLwkhX5VI3XJ~xMCXKdW4fn1ZZMiIMb4sb40Oj6e0ySS7OAae~EPwg9~HtFDUdk7BF99MFVC3yU0HHFkH1vu9QQmDcRBoQOEXYbJeJAicoOjDhrCM6vr4CBQ__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA.

McLagan, P. A. (1997). Competencies: The next generation. *Training & development*, 51(5), 40-48.

Moreno, T. (2012). La evaluación de competencias en educación. *Sinéctica*, 39. Recuperado de http://www.sinectica.iteso.mx/index.php?cur=39&art=39_09.

Navarro H., Nancy, Illesca P., Mónica y Lagos P., Ximena (2005). Modelos de formación docente base para una innovación curricular. *Rev. Educ. Cienc. Salud* 2005; 2 (2): 93 – 96. Recuperado: <http://www2.udec.cl/ofem/recs/anteriores/vol222005/art2205a.pdf>.

Ortega Rosario. (2008). Competencias para una educación cosmopolita. *Andalucía Educativa* (66). Recuperado de: www.oei.es/es58.htm.

Pirela Morillo, Johann. (2007). Las tendencias educativas del siglo XXI y el currículo de las escuelas de bibliotecología, archivología y ciencia de la información de México y Venezuela. *Investigación bibliotecológica*, 21(43), 73-105.

Prensky, Marc (2015). *El mundo necesita un nuevo currículo*. Ediciones SM. ISBN: 978-84-675-7195-0. Impreso en España.

Posada Álvarez, R. (2004). Formación superior basada en competencias, interdisciplinariedad y trabajo autónomo del estudiante. *Revista Iberoamericana de Educación*, 35(1), 1-33. <https://doi.org/10.35362/rie3512870>.

Ramsden, P. (2003). *Learning to teach in higher education*. (2ed) New York: Routledgefalmer.

Rodríguez Betanzos, Addy (2014). Internacionalización curricular en las universidades latinoamericanas. RAES ISSN 1852-8171. 6 (8). Recuperado de : <file:///C:/Users/mipadilla/Downloads/Dialnet-InternacionalizacionCurricularEnLasUniversidadesLa-4753883.pdf>.

Rodríguez Puerta, Alejandro (2019). Teoría curricular: antecedentes y características. Recuperado de: lifer.com/teoria-curricular/#:~:text=El%20análisis%20del%20currículum%20educativo,primeras%20década%20del%20siglo%20XX.&text=El%20primer%20trabajo%20sobre%20la,libro%20titulado%20«The%20currículum».

Romero, Gesvin (2017). 9 teorías de aprendizaje más influyentes. Artículo. Recuperado: <https://educar21.com/inicio/2017/09/27/teorias-de-aprendizaje-mas-influyentes/>.

Rosales, M. (2014). Proceso evaluativo: evaluación sumativa, evaluación formativa y Assesment su impacto en la educación actual. In Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación (Vol. 4, p. 662).

Ruiz Iglesias, M. (2009). La evaluación basada en competencias. Recuperado de http://www.cca.org.mx/profesores/congreso_recursos/descargas/mag_competencias.pdf.

Sánchez, J. (2002). Integración curricular de las TICs: conceptos e ideas. Santiago: Universidad de Chile.

Sánchez, Lourdes (2013). El currículo y la formación de estudiantes del siglo XXI. Recuperado de :<https://mx.unoi.com/2013/11/14/el-curriculo-y-la-formacion-de-estudiantes-del-siglo-xxi/>.

Sesento, L. (2008). Modelo sistémico basado en competencias para instituciones educativas públicas. (Tesis doctoral). Centro de Investigación y desarrollo del estado de Michoacán, Morelia, México.

Torres Santomé, Jurjo (2016). Los sistemas educativos pretenden que el alumnado conozca la realidad. Pontificia Universidad Católica de Perú (PUCP). Recuperado de : <https://jurjotorres.com/?tag=curriculum-integrado#:~:text=El%20curr%C3%ADculum%20integrado%20es%20una,al%20estudiante%20con%20la%20realidad.&text=Cada%20asignatura%20es%20una%20forma,%2C%20matem%C3%A1ticamente%2C%20art%C3%ADsticamente%2C%20literariamente.>

Upegui (2008). La flexibilidad curricular y el contexto socioeconómico. Grupo interdisciplinario de investigación en currículo – GINIC. Recuperado de : <http://huitoto.udea.edu.co/curriculo/Menu/DocumentosCurriculo/ARTICULOS%20SOBRE%20CURRICULO%20Y%20FLEXIBILIDAD%20CURRICULAR/LA%20FLEXIBILIDAD%20CURRICULAR%20Y%20EL%20CONTEXTO%20SOCIOECONOMICO.pdf>.

Van del Linde, G. (2007). ¿Por qué es importante la interdisciplinariedad en la educación superior? Cuadernos de Pedagogía Universitaria, Año 4. No. 8. 11-13. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Rep. Domin.

Van der Wende, M. (1996). Internationalising the curriculum in Dutch higher education: an international comparative perspective. En Gacel-Avila, J. (2003). “La Internacionalización de la Educación Superior: Paradigma para la ciudadanía Global”. México.

Vargas, A. I. M. (2004). La evaluación educativa: Concepto, períodos y modelos. Actualidades investigativas en educación, 4(2).

Zabala, A., & Arnau, L. (2008). 11 Ideas clave: como aprender y enseñar competencias. Graó, Barcelona.

Zapata-Ros, Miguel (2012). Teorías y modelos sobre el aprendizaje en entornos conectados y ubicuos. Bases para un nuevo modelo teórico a partir de una visión crítica del “conectivismo”. Recuperado: http://eprints.rclis.org/17463/1/bases_teoricas.pdf.

Lineamientos La Educación superior como vector de paz en Colombia, Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, diciembre de 2014.

Plan de Desarrollo Departamental, Santa Marta D.T.C.H., (Magdalena), 30 de Abril de 2020.